



PRENSA PROFESIONAL ANPE-ASTURIAS

SINDICATO INDEPENDIENTE

BOLETÍN INFORMATIVO

FRANQUEO CONCERTADO 31/62

Nº 115 - MAYO - 2005



- **CONTINUA LA REPRESIÓN SINDICAL
LOS DELEGADOS DE ANPE JUZGADOS
EL DÍA 20 DE MAYO**
- **SÓLO QUEDAMOS NOSOTROS:
ÚLTIMOS ACUERDOS RETRIBUTIVOS EN OTRAS CC.AA.**



*Tu hijo tiene un sitio en la
escuela pública*

¡MATRICÚLALO!

Escuela pública de todos y para todos

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

- Enrique Martínez Alonso**
- Raúl M. de Lera Lustman**
- M^a Jesús González García**
- Francisco M. Viadas**
- Julio Alfredo González Gutiérrez**
- M^a Luisa García Álvarez**
- Jesús Álvarez García**
- M. Ángel Cadrecha Caparrós**
- Carmen Burguet Fuentes**
- Margarita Florez Rodríguez**
- Nuria Campo Varela**

Edita:

ANPE. ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 98 5271920

Calle Tineo, 3 - Bajo derecha
33207-GIJÓN

Tfno/Fax: 98 5345733
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
MANIFESTACIÓN ABRIL'05

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

- CONTINUA LA REPRESIÓN SINDICAL 2
- CADA VEZ SOMOS MÁS... Y ANPE EN PRIMERA FILA..... 2
- LA ADMINISTRACIÓN, CCOO Y UGT NO QUIEREN TESTIGOS EN LA MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA 3
- ÚLTIMOS ACUERDOS FIRMADOS EN OTRAS COMUNICDADES 4
- RESOLUCIÓN SOBRE MOVILIZACIONES:
ESTADO DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS 4
- CARTA DIRIGIDA AL SR. PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 5
- EL MEC HA PRESENTADO UN PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA QUE NO ABORDA CONVENIENTEMENTE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO..... 5
- REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON EL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA 7
- INFORME MESA SECTORIAL 6/04/05 9
- INFORME MESA TÉCNICA 11/04/05 11
- INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 13
- INFORME MESA TÉCNICA 12/04/05 14
- INFORME MESA TÉCNICA 14/04/05 15
- INFORME MESAS SECTORIALES 20/04/05 y 21/04/05 15
- INFORME MESA TÉCNICA 26/04/05 18
- INFORME MESAS TÉCNICAS 29/04/05 y 4/05/05 19
- INFORME MESA SECTORIAL 6/05/05 21
- ANPE INFORMA 22
- EL PACTO POR LA EDUCACIÓN NO HA SIDO POSIBLE 22
- NOTICIAS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN 23
- CONCIERTOS EDUCATIVOS EN ASTURIAS PODRÍAN SALIRLE GRATIS AL PRINCIPADO 23
- LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS EN EL ANTEPROYECTO LOE CAUSARÁ PROBLEMAS EN ALGUNAS ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO24



CONTINÚA LA REPRESIÓN SINDICAL: LOS DELEGADOS DE ANPE CITADOS POR EL JUZGADO



Tras afirmar por escrito que no se había interpuesto denuncia contra los legítimos representantes del profesorado asturiano, a los delegados electos de

la Junta de Personal les está llegando a sus domicilios la notificación judicial para un juicio de faltas...

Como es conocido, el pasado día 7 de Marzo de 2005, y en el legítimo uso de sus atribuciones como delegados sindicales, los miembros de la Junta de Personal se reunieron en su centro de trabajo, la Consejería, a la espera de ser recibidos por el Consejero de Educación, quien, contra todo pronóstico, y sin mediar medida de fuerza ni entorpecimiento voluntario de las tareas que tenían que desempeñar los funcionarios del edificio, fueron desalojados por fuerzas policiales y trasladados a Comisaría **previa denuncia y ratificación posterior** por parte de la Consejería, según consta en el atestado policial.

Sr. Consejero: haga valer su palabra, manifestada por escrito en el documen-

to (cuya copia se adjunta) enviado a la Junta de Personal con fecha de día 8 de Marzo y ratificada en persona en la reunión mantenida con las OOSS el día 1 de Abril de 2005.

De nada valen las buenas palabras y los escritos, si se permite que el proceso judicial siga adelante.

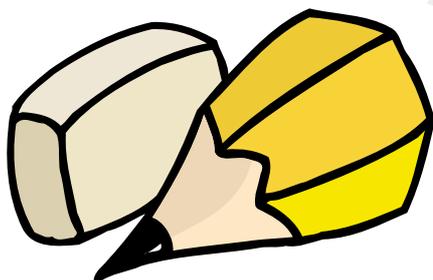
Esta situación, en nada ayuda al atisbo de esperanza logrado tras la última movilización, que permite desbloquear los asuntos pendientes de negociación.

No trasmite Ud. una imagen indeseable para todo el colectivo de docentes ni propicie que retorne a la memoria colectiva episodios afortunadamente lejanos en el tiempo y nunca repetidos en Asturias en la etapa democrática en el ámbito educativo.

Recuerde, Sr. Consejero, sus promesas y retire las denuncias...

CADA VEZ SOMOS MÁS...Y ANPE EN PRIMERA FILA

El 27 de abril más de 1200 profesores se manifestaron por las calles de Oviedo...Es ya la cuarta manifestación desde enero, exigiendo la negociación de las retribuciones del profesorado asturiano (el peor pagado del estado, 2000€ anuales menos), mecanismos de estabilidad para el profesorado interino y la creación de unidades suficientes para evitar los conciertos en infantil. El mensaje para la administración es claro: el profesorado está unido y firme en su posición, no siendo pocas las voces que reclaman medidas más contundentes...



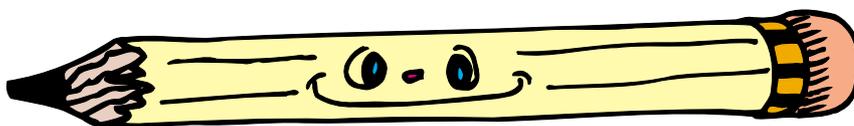
LA ADMINISTRACIÓN, CCOO Y UGT NO QUIEREN TESTIGOS EN LA MESA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Recientemente tuvo lugar la reunión de la Mesa General del Principado, en la que se trató el controvertido asunto objeto de movilizaciones conjuntas de las OOSS del ámbito docente: las retribuciones del profesorado asturiano.

Así las cosas, y al tratarse de asuntos referidos al ámbito educativo, el sindicato SAE (sanidad) pidió la asesoría de ANPE, asistiendo un miembro de esta organización (concretamente el Presidente de ANPE Asturias), quien en el momento de incorporarse a la Mesa y tras la denuncia expresa de los delegados de Ccoo y Ugt, ambos miembros de la Junta de Personal Docente, fue requerido por los miembros de Presidencia a abandonar la sala de reuniones, dando por buenos los falaces argumentos de los delegados citados con anterioridad, de los que destaca el siguiente: “que el asesor no es un asesor normal, al tratarse de un delegado electo de la junta de personal docente y además presidente de una organización sindical”.

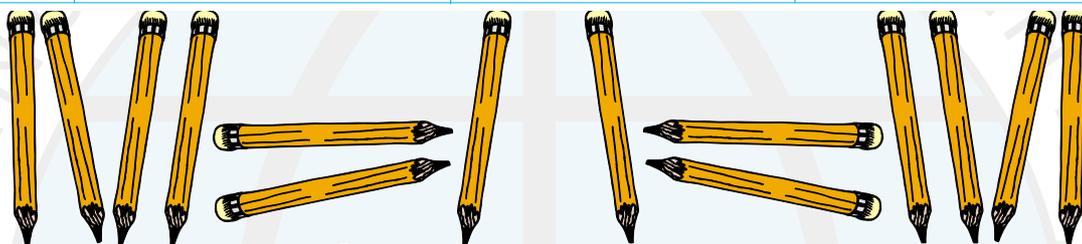
Estas maniobras que, además de contrarias a derecho (el propio reglamento de funcionamiento de la Mesa General ampara la presencia de asesores, sin establecer motivo alguno de exclusión), son absolutamente **discriminatorias en los términos establecidos por la Ley de Libertad Sindical y la Constitución**.

Ahora que ha finalizado la mesa general y **ha quedado pospuesto el asunto de las retribuciones de los docentes, ahora que conocemos las manifestaciones y la “firmeza” de estos mismos sindicatos a la hora de reclamar que se dé traslado a la Mesa Sectorial de Educación la negociación de las retribuciones**, ahora ha quedado patente lo que ya intuíamos...que nuestra coherencia y nuestro compromiso sólo con el profesorado a algunos no les viene bien...



ÚLTIMOS ACUERDOS FIRMADOS EN OTRAS COMUNIDADES

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MEJORAS RETRIBUTIVAS	MEJORAS LABORALES Y PROFESIONALES	OTROS ASPECTOS
MADRID (Acuerdo del 9-03-05)	*Homologación docente: 160 € mensuales en 4 tramos	*Nuevo acuerdo de interinos *Mantenimiento de jubilación anticipada en las condiciones actuales *Mejora del ratio profesor/alumno	*Aumento significativo destinado a la mejora de la oferta educativa (construcciones, Enseñanzas de Régimen Especial NEE, Ciclos formativos, etc)
ANDALUCÍA (Acuerdo de oct. y nov. 02 y mar 03)	* Incremento del complemento específico y del sexenio del 1-1-04: 1º 35-35€ y 5º 82,16€ * Homologación : 154,20€ mensuales *Incremento de la gratificación por jubilación anticipada	*Reducción de la jornada para mayores de 55 años pérdida retributiva. *Licencias por estudios no retribuidas sin limitación alguna *Nuevo acuerdo de interinos	*Ayudas para estudios, guardería, alquileres, préstamos sin interés
CASTILLA-LA MANCHA (Acuerdo de 2-05-05)	*Abono de paga única de 80€ en concepto de atrasos el 1-1-06 *Homologación con un incremento de 160 € mensuales	*Nueva ordenación de las listas de interinos *Negociación sobre condiciones laborales	*Asesoría jurídica a funcionarios docentes *Cobertura de accidentes profesionales *Incremento de la dotación asignada para Acción Social
MEC (Acuerdo del 1-12-03)	*Complemento por función tutorial: 576€ anuales para Secundaria y 456€ para Maestros	*Reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años sin pérdida de retribuciones	
CANTABRIA (Acuerdo del 20-11-03)	*Homologación retributiva: 160€ mensuales *Equiparación del 1º y 2º sexenio con un incremento de 13-52€ mensuales *Complemento de formación para los que no cobren aún el 1º sexenio de 13-52 € mensuales *Complemento de formación para interinos de 12€ mensuales		
CATALUÑA (Acuerdo del 30-11-04)	*Complementos para tutores de 24,89€ mensuales *Complementos para coordinadores de prevención de riesgos laborales de 70,75€ mensuales		



RESOLUCIÓN SOBRE MOVILIZACIONES: ESTADO DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTAS

Después de los primeros resultados conseguidos por las movilizaciones con la reapertura de las mesas de negociación, seguimos sin tener respuestas concretas a las demandas planteadas. No hay respuesta de la Mesa General a la reivindicación económica, no hay respuesta desde las Mesas Técnicas a la reivindicación de los interinos y resulta insatisfactoria la respuesta política sobre la concertación de unidades en educación infantil.

Respecto al último punto, la postura de la Administración sigue invariable, concertará cuando la Ley obligue y tenga dinero para ello. Pretende extender masivamente los conciertos en una etapa no obligatoria, y no está dispuesta a adoptar una política decidida de creación de suficientes unidades en los colegios públicos para prevenir esa situación.

La propuesta de planificación escolar refleja esa realidad, supone nuevas reducciones de grupos que darán lugar a un aumento de la inestabilidad y a una disminución importante del empleo.

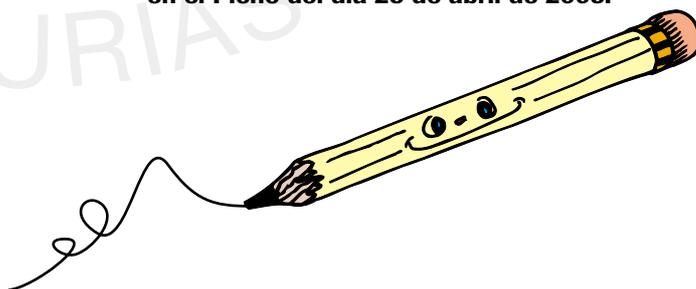
Ante ello, la Junta de Personal **RESUELVE:**

- Continuar con las movilizaciones hasta que sean atendidas las reivindicaciones.
- Hacer un llamamiento al profesorado para que participe activamente en la manifestación del día 27 de abril y convocar una rueda de prensa.
- Continuar con la realización de asambleas informativas conjuntas para seguir aumentando la sensi-

bilización y participación del profesorado asturiano.

- Plantear al profesorado la conveniencia de la convocatoria de una huelga.
- Solicitar nuevamente entrevistas con los grupos políticos de la Junta General del Principado.
- Convocar para el día 20 de mayo (día del profesor) una concentración de apoyo y solidaridad con los miembros denunciados de la Junta de Personal en la celebración del Juicio de Faltas.
- Recomendar al profesorado la no utilización del programa SAUCE.
- Convocar la siguiente manifestación para el día 25 de mayo.
- Pedir a todos los sindicatos que procuren anunciar siempre en lugar bien visible de sus páginas web las medidas movilizadoras.

Resolución consensuada por todos los delegados en el Pleno del día 25 de abril de 2005.



CARTA DIRIGIDA AL SR. PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios de Asturias hace entrega al Presidente del Principado de más de 5.000 firmas recogidas entre el profesorado

A/A Sr. Presidente del Gobierno del Principado de Asturias

Sr. Presidente:

La Junta de Personal Docente de Centros no Universitarios de Asturias recibe diariamente gran cantidad de firmas del profesorado exigiendo una respuesta satisfactoria a los siguientes aspectos:

- La mejora de las retribuciones mediante el incremento del complemento autonómico para situar los salarios del profesorado asturiano en la media estatal.
- La mejora del empleo interino para acabar con la doble discriminación a la que se ve sometido, al no tener equiparados sus derechos y condiciones de trabajo con el profesorado funcionario, y no gozar en Asturias de las mismas garantías de estabilidad que existen en otras comunidades.
- La creación de suficientes unidades en los colegios públicos para posibilitar la escolariza-

ción gratuita del segundo ciclo de la educación infantil en la red pública y evitar la extensión de los conciertos con centros privados.

Los docentes asturianos mantienen, con la firmeza que corresponde a su grado de madurez y responsabilidad profesional, una movilización desde el mes de enero de este año y tienen intención de seguir expresando públicamente su malestar hasta que sean atendidas sus reivindicaciones.

La Junta de Personal Docente le hace, en el día de hoy, una primera entrega de las firmas recogidas hasta ahora para que usted perciba más de cerca el clamor del profesorado asturiano que anhela salir de su situación de discriminación.

Le pedimos tenga a bien considerar las peticiones de los docentes para que a través de la acción del Gobierno encuentren satisfacción sus demandas.

Reciba un cordial saludo.

En Oviedo, a 18 de abril de 2005



EL MEC HA PRESENTADO UN PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA QUE NO ABORDA CONVENIENTEMENTE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación

• ANPE, manifestó su postura crítica ya desde el proceso inicial, por no existir un debate real en esta Mesa Sectorial, mostró su deseo de que las aportaciones que se hagan en la Mesa sirvan para modificar el texto del Anteproyecto mejorándolo.

• El Anteproyecto no garantiza la vertebración del Sistema Educativo y las medidas académicas que se proponen son decepcionantes y no aportan elementos nuevos.

• Esta norma, en muchos de sus Capítulos, se queda a medio camino entre la LOGSE y la LOCE.

• El sistema de Evaluación y Promoción es un retroceso, la norma se inhibe y se

alcanza un sistema de promoción semiautomática, se limitan las pruebas extraordinarias a 4º de la ESO y Bachillerato. Se fuerza a que los profesores sean los únicos responsables en la promoción de los alumnos con tres materias suspensas, lo que generará problemas en los Claustros.

• Se establecen evaluaciones de diagnóstico, pero no de resultados.

• Se mal-utiliza la terminología, aunque se habla de flexibilidad en 3º y 4º de la ESO, con la optatividad se encubren los itinerarios.

• Desciende el rigor y el esfuerzo en los alumnos, pues se transmite el mensaje de que no es necesario el tesón ya que el sistema propicia la promoción y superación de curso y materias.

• No se aprovecha el momento para disminuir las ratios.

• La máxima preocupación de ANPE es la situación del profesorado. Seguimos demandando un Estatuto de la Función Pública Docente. Las Medidas de Apoyo al profesorado, no significan ningún avance sustantivo, se reproduce el Artículo 62 de la LOCE. No se mejoran las retribuciones de los docentes, no se hacen propuestas concretas para mejorar las condiciones de trabajo ni para superar la consideración ni la imagen social del profesor. No se acomete con valentía la problemática de la violencia e indisciplina en los centros docentes.

• La formación inicial debe de ser la de Grado equivalente a Licenciatura.

- Es preocupante el nuevo tratamiento que sufren algunas materias, con clara disminución en su actual protagonismo. No se aborda con suficiente decisión el tratamiento de la Formación Profesional, en algunos aspectos es preocupante.

- No existe una Ley de Financiación para esta Ley, como tampoco la hubo para las anteriores.

- ANPE, no obstante, reconoce positivamente la configuración del texto con una buena técnica legislativa: refunde la Legislación Básica derogando las anteriores Leyes Orgánicas de Educación, no obstante y paradójicamente mantiene la LODE, la más antigua de todas, que tan solo mantiene el sistema de Concursos y el Consejo Escolar del Estado.

- El modelo de Dirección que se propugna, es mejor que el anterior de la LOCE, sin embargo deseáramos que se diese un mayor protagonismo al Claustro de Profesores en el sistema de selección.

- ANPE, valora positivamente la prórroga de la jubilación anticipada incentivada, pero desearía que se revisasen todas las condiciones que en su día se establecieron desde el año 1990.

Estatuto de la Función Pública Docente.

“Documento cero” debería contemplar:

- Clasificaciones del Personal docente
- Estructura y organización de la Función Pública Docente
 - Acceso y selección de funcionarios docentes.
 - Provisión de destinos
 - Carrera Profesional. Promoción
 - Situaciones Administrativas
 - Adquisición y pérdida de las condiciones de funcionario. Incompatibilidades
 - Derechos y Deberes, Movilidad y Concursos de Traslados
 - No se incluirían temas de Haberes y Formación

ANPE, agradece la amplia inclusión jurídica y la intención del MEC en abordar por medio de norma el demandado Estatuto. Se preguntó si se iba a realizar por medio de norma específica o simplemente una adecuación-recopilación de la normativa vigente.

La contestación del MEC no fue demasiado clara: “No habrá reformulación legal sino una adecuación, no repetir lo que ya existe. No será Ley básica separada de la normativa común a toda la Función Pública”

Tras esta contestación, ya no tenemos tan claro que tipo de normativa se utilizará.

Manifestamos que la elaboración y promulgación del mencionado Estatuto constituye una de las reivindicaciones más antiguas de **ANPE** y que participamos activamente en los intentos de elaboración en 1990, cuyas propuestas llegaron hasta el Congreso de los Diputados.

Para nuestra organización sindical las líneas maestras del Estatuto de la Función Pública Docente deben ser los siguientes:

- Debe estar presidido por criterios integradores, que incluyan las suficientes garantías para que en nuestro país no se pueda establecer diecisiete sistemas educativos diferentes, con diecisiete enfoques distintos sobre Función Pública docente.

- Defenderemos un Estatuto que garantice que los Profesores, pertenecientes al mismo Cuerpo docente y que imparten idénticos puestos de trabajo, aunque en Comunidades distintas, no tengan retribuciones diferentes, o que no se creen barreras separadoras que impidan el ejercicio al derecho a la movilidad de estos funcionarios a puestos vacantes en otras Comunidades, quizá con la única posible exigencia de conocer el idioma propio de la Comunidad de destino.

- ANPE manifiesta como irrenunciable la vertebración del Sistema Educativo, y siempre estará en contra de criterios disgregadores.

- Asimismo, defenderemos: el mantenimiento de los distintos Cuerpos, con carácter estatal, si bien incluidos todos en el Grupo A de retribuciones, mediante la elevación a Grado con nivel de Licenciatura de la titulación exigida para acceder a todos los Cuerpos Docentes.

- En materia de acceso a la Función Pública docente, ANPE viene defendiendo que el acceso se efectúe en todo los casos con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Asimismo propugnamos un sistema ágil, ecuánime en la valoración de conocimientos y experiencia.

- Respecto a la promoción profesional, ANPE defiende la promoción de los docentes tanto en sentido vertical (desde la Educación Infantil a la Universidad) como la horizontal dentro del mismo Cuerpo.

- También defenderemos, en el capítulo de la Formación del Docente, que el perfeccionamiento profesional se efectúe gratuitamente y dentro de las horas lectivas.

- Demandaremos el mantenimiento de la modalidad de jubilación incentivada indefinida.



REUNIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON EL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1/04/05):

- **Información sobre la escolarización en unidades de Educación Infantil para el curso 2005/06**
- **Información sobre el Calendario de Negociación aprobado el 14 de enero en Mesa Sectorial**

Asistentes: Sr. Consejero D. José Luis Iglesias Riopedre, D. Arturo Verano, D^a Consuelo Carrera, D. Ramón Brasero. ANPE y demás OOSS.

Hace un previo el Sr. Consejero donde comenta que el anteproyecto de la nueva Ley de Educación se tratará entre los meses de abril y mayo. Asimismo se está trabajando sobre el Estatuto de la Función Pública Docente que será donde debe salir un compromiso financiero, entre otras cuestiones.

Comenta también que aunque en la convocatoria de la reunión no figura el apartado de ruegos y preguntas, se aceptará un turno de palabra para que las OOSS puedan expresar lo que crean conveniente.

Información sobre la escolarización en unidades de Educación Infantil para el curso 2005/06

Toma la palabra a D^a Consuelo Carrera para aportar datos de escolarización en Ed. Infantil para el curso 2005/06: se crearon en Plantilla Orgánica (en plantilla funcional serán más) 30 unidades de Ed. Infantil (5 en Avilés, 1 en Candamo, 4 en Carreño, 2 en Castrillón, 1 en Llanes, 2 en Noreña, se crean 2 en Gijón con la apertura del CP Manuel Rubio, entre otras). Se suprimieron 17 unidades, con lo cual el balance es +13 unidades de Ed. Infantil.

Añade el Sr. Consejero que la escolarización se produce sobre todo en la Escuela Pública. Se inauguraron aulas en Montevil y Cabueñes; se pondrán en marcha 2 aulas de 3 años en el CP Manuel Rubio al reabrirse el centro; se ampliarán los aularios en el CP Antonio Machado y en la CP Alfonso Camín; se construirá un nuevo centro en La Corredoria y crecerá en el CP Fozaneldi.

Se pretende, por tanto, un compromiso de la Consejería por la Escuela Pública para evitar los conciertos.

Llegados a este punto se pide desde todas las OOSS que la reunión se centre en los tres puntos que conforman la Plataforma reivindicativa y que son motivo de la movilización: retribuciones, profesorado interino y contra los conciertos.

Información sobre le Calendario de Negociación aprobado el 14 de enero en Mesa Sectorial

Se produce la intervención de todas las OOSS, con un contenido similar en su argumentación.

ANPE siente cierta alegría por acudir a este foro con el alto responsable de esta Consejería, pero espera por otra parte, que no sea un espejismo momentáneo, si no que perdure.

ANPE exige un compromiso por una verdadera negociación sobre los objetivos que figuran en la Plataforma reivindicativa conjunta:

- **En cuanto al compromiso por la Escuela Pública es necesario que las**

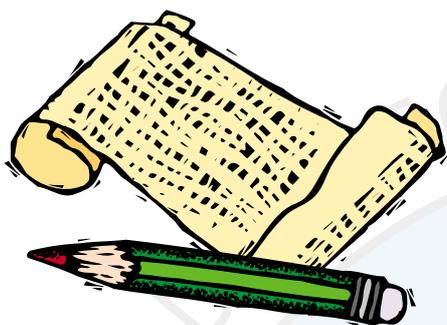
Plantillas se negocien sobre documentos escritos, con información completa y entregada con tiempo suficiente para poder hacer nuestro trabajo adecuadamente. El bagaje presentado de +13 unidades de Ed. Infantil parece insuficiente, si se tiene en cuenta que el Sr. Consejero, en declaraciones a la prensa, comenta que está a la espera de financiación para concertar

- **En cuanto al profesorado interino, debe regir el principio de que el que realiza igual trabajo se le debe reconocer iguales derechos económicos y laborales, intentando solventar los posibles obstáculos legales que puedan aparecer, creándose nuevos conceptos retributivos que puedan recogerse en las nóminas y con flecos a negociar en cuanto a la gestión de listas de interinos**

- **Las retribuciones, que son el verdadero escollo porque según el Sr. Consejero no tiene competencias para poder negociarlas, parece que se ha abierto el proceso con la convocatoria de la Mesa General para desbloquear el tema aunque aún no se sabe el resultado y el grado de compromiso.**



• **Aún así quedan muchos temas que deben ser tratados con suma urgencia: seguimiento de acuerdos firmados, Salud Laboral, reestructuración de CRA's, vacantes de CGT definitivas, modelo de Orientación para Primaria...**



Toma la palabra el Sr. Consejero para responder a las intervenciones:

• Las retribuciones no son competencia de la Consejería por el reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno y acordado en la Mesa General. Debe ser en el ámbito de ésta donde se trate.

• Los Tribunales de Justicia echaron abajo algunos acuerdos sobre interinos, pero aún así hubo mejoras en cuanto a la desvinculación. Hay margen para negociar flecos referidos a gestión de listados y cuestiones laborales.

• En cuanto a la concertación, la LOCE obligaba a ello, mientras que la nueva LEY pretende la gratuidad en la etapa 3-6 años, se deberán ofertar las suficientes plazas en al Escuela Pública para los padres que deseen matricular sus hijos en ella y la opción que los padres puedan solicitar plazas en la concertada. Lo que está claro es que no se puede acabar con los conciertos en Ed. Infantil (en Asturias está en torno al 28 %). Se hace política de planificación acorde a la demanda. No se puede obligar a los padres dónde deben matricular a sus hijos. La escuela privada ha llegado a un techo, los niños están siendo matriculados mayoritariamente en la Escuela Pública (eje Gijón-Oviedo, y en Avilés).

• El modelo de Orientación para Primaria es un compromiso para ponerlo en marcha el próximo curso, por ello

se quiere negociar por trámite de urgencia. El objetivo es que en centros de línea dos exista un Orientador aunque existen problemas de adscripción por ser profesores de Secundaria que pasan a Primaria. Habrá crecimiento de personal.

• Los datos que dio a conocer la prensa sobre Escuela Rural fueron con motivo de la petición de datos por el PP en el Parlamento, pero no se dieron todos los datos porque la negociación no está cerrada.

• Se intentará aportar todos los datos necesarios para poder tener lugar una negociación real.

• Se podrán negociar las vacantes definitivas en el periodo de tiempo que hay para poder hacerlo.

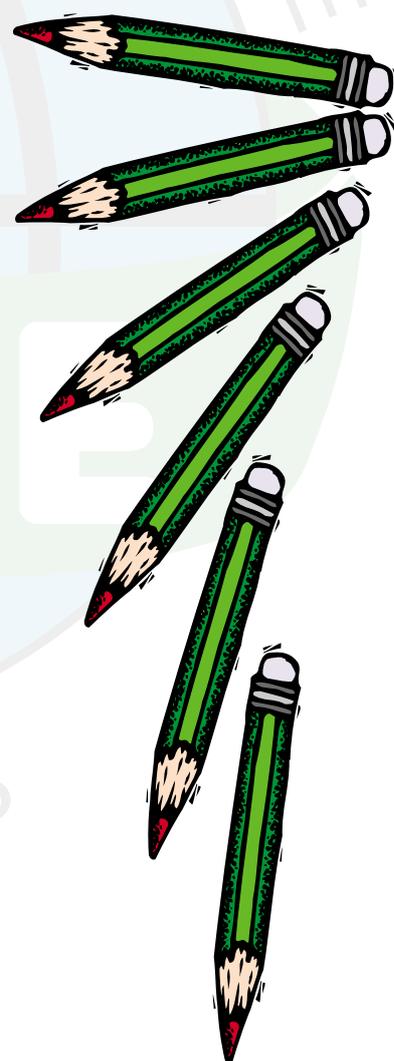
ANPE plantea:

• **¿Cuál es el verdadero compromiso del Consejero sobre el incremento de las retribuciones? Si bien el reglamento dice que debe ser tratado en Mesa General, ANPE no está en dicha Mesa, y no se está movilizándolo al profesorado para que negocien otros. El ámbito adecuado sería la Mesa Sectorial donde están las OOSS de Educación. ANPE es un Sindicato negociador, pero si no se consigue avanzar o no se cubren las expectativas, habrá que acudir a otras formas de movilización más contundentes.**

• **Hay que reconocer que el colectivo de interinos no es homogéneo y es casi imposible conjugar los intereses de todos. Por lo tanto se podrá avanzar en condiciones de trabajo, económicas y en determinados mecanismos de estabilidad que no estén fuera de la Ley.**

• **El derecho a la educación está por encima de la libre elección de centro, derecho que por otra parte no tienen todos los ciudadanos de esta Comunidad. Por ello debe haber una planificación adecuada, bien sustentada en razones de peso para que ninguna sentencia pueda echarla abajo.**

Como conclusión final, se puede decir que ANPE se congratula de la reunión mantenida con el Sr. Consejero y que ha sido fruto de las movilizaciones hasta ahora planteadas, apoyadas por un número cada vez más creciente de docentes asturianos. Aún así no se puede todavía rebajar la tensión en cuanto a las peticiones planteadas porque no se ha conseguido nada de momento. La manifestación para el día 6 de abril se mantiene con el objetivo de conseguir el máximo apoyo y que la Administración Asturiana se dé cuenta que no puede seguir despreciando al colectivo de docentes del que alardea de los buenos resultados que consigue, y que negocie unas reivindicaciones de justicia.



INFORME MESA SECTORIAL 6/04/05

• Interinos

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Alberto Muñoz, D. José Luis Hernández, D. Ramón Brasero. ANPE y demás OOSS.

PREVIO ACLARATORIO

Previo a los puntos a tratar en la Mesa Sectorial, se pide a la Consejería aclaración al hecho lamentable acaecido hoy: la recepción de los Delegados de la Junta de Personal Docente de la **citación del Juzgado por un juicio de faltas como consecuencia de la denuncia interpuesta por la Consejería el 7 de marzo**, y en la que se relata la ocupación de la misma, interrupción del trabajo del personal, etc.

Se le recuerda a la Administración que no se puede sancionar de ninguna manera a los Delegados por querer ejercer el derecho sindical que les asiste. Aparte, el mismo Consejero de Educación, en una carta remitida a la Junta de Personal Docente, comunicaba que no había interpuesto denuncia ninguna y que se comprometía a hacer lo posible para que el procedimiento no tuviera trascendencia futura. La citación del Juzgado rompe la dinámica emprendida en la semana anterior donde se decidía retomar las negociaciones.

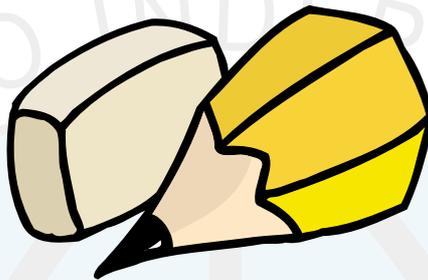
Desde la Administración se responde que el hecho es desagradable pero no debe sorprender. Se aclara nuevamente que la Consejería no interpuso denuncia, si no que fue una orden de desalojo, y lo que en la citación se relata fue lo el agente dice que vio. Entiende que la denuncia sigue su trámite porque no quisieron los Delegados presentar el DNI ni en la Consejería ni en la Comisaría.

En todo caso, se hará lo posible para paralizar el proceso.

En una ronda bastante similar de las OOSS, **ANPE sostiene que el desalojo es una manera de denuncia y fue el hecho desencadenante de la actuación policial y posterior trámite, además de no parecer que hubiera actuación política posterior para evitar la citación.**

Responde la Administración que fue la no identificación de los Delegados lo

que provoca la citación por un juicio de faltas y que el trámite no llegará a más, según experiencia en otros hechos similares. No se puede maniatar la continuación de las negociaciones por este hecho. Se hará todo lo posible por que se paralice el trámite.



PROFESORADO INTERINO

Comenta la Administración que la convocatoria de esta Mesa Sectorial se hace previo acuerdo con el Consejero, el viernes 1 de abril, de reiniciar el proceso negociador y poder continuar con el compromiso adquirido en el calendario de negociación.

La Administración toma como base la plataforma de consenso presentada. Cree necesaria la distinción en dos bloques la negociación sobre interinos: requisitos para estar en los listados y gestión de los mismos y, por otra parte, permisos y licencias así como condiciones laborales.

El problema de permisos y licencias es que debido a la normativa debe abordarse de manera única para funcionarios e interinos, en función de lo trabajado al respecto. No parece que haya acuerdo total debido a que hay falta de desarrollo normativo y a la exclusión del colectivo de docentes de la normativa existente, por ejemplo, el derecho de disfrute del permiso por paternidad que no incluye a los docentes, aunque se está concediendo.

Posteriormente, se hará un recorrido por el tratamiento del colectivo de interinos en las distintas CCAA.

Se produce una ronda de intervenciones bastante coincidentes. **ANPE no tiene nada que objetar al respecto de los bloques de negociación, aunque considera que debe ser paralelo en el tiempo.**

En cuanto a licencias y permisos, no debe partirse de cero, si no de lo que se trabajó en las reuniones mantenidas en el primer trimestre y que la Administración envió a los centros.

Por otra parte, se pide la propuesta que la Administración iba a aportar en esta Mesa sobre profesorado interino, así como la aclaración sobre la Oferta de Empleo Público.

Aclara la Administración que a los centros se mandó la circular número 5 sobre permisos y licencias, para que se presentaran alegaciones. En dicha circular se trabaja en base a la Ley 30/84, legislación básica, y la Ley 3/85 de carácter autonómico, donde algunos artículos son de aplicación a docentes y otros no.

Se está a la espera del informe de los servicios jurídicos. Posteriormente a la negociación habrá que redactar y aprobar un Decreto al respecto.

El tratamiento de los dos bloques sobre el profesorado interino se hará en paralelo en el tiempo.

Pasa la Administración a hacer un repaso rápido en las diferentes CCAA del profesorado interino: Andalucía, Canarias, Cantabria... Lee a continuación los siete puntos de la plataforma consensuada, y sobre cada uno comenta lo siguiente:

- Está de acuerdo que la estabilidad se consigue con la oferta de empleo público, pero el aumento de plantilla lo determinará en función de las necesidades, sin acrecentar las plantillas sin más.
- La desvinculación está recogida en resolución de julio de 2004, BOPA de 21/08/04, según acuerdo de mesa. Si hay que añadir algo más se tratará.
- Listados formados por los que ya están en ellos y por los que participan en el proceso selectivo, también está recogido en BOPA.
- En cuanto al baremo, se aplica según la Ley de acceso, no llevando a ninguna parte otro baremo distinto.
- Regulación de los derechos laborales se tratará.
- Adjudicación de 100 % de vacantes

existentes, se aplica salvo excepciones, debido, entre otras razones, a las matriculaciones en septiembre, aunque significan pocas variaciones.

- Situación de interinos mayores de 55 años con más de 10 años de servicio se tratará, pero nada se aplicará que no sea de aplicación también para los funcionarios docentes.

La intención es añadir al cuerpo de la nueva negociación lo ya acordado anteriormente: desvinculación; reserva de plaza en caso de licencia por maternidad; aplicación del acuerdo de itinerantes; mejora de empleo para horario completo en el mismo centro si se le adjudicó media jornada; voluntariedad en elección de destinos de media jornada o a puestos itinerantes, escuelas hogar, Villabona, centros específicos de EE (salvo para PT y AL); posibilidad de renuncia a una o varias listas, permaneciendo en las otras; causas para no decaer de las listas; reconocimiento con 1 punto por servicios en puestos de difícil desempeño; valoración de 45 puntos sobre 100 por experiencia docente previa. Todo ello habrá de ser recogido en documento y asumido para ser firmado. Sólo quedaría por resolver lo que se quiere hacer con mayores de 55 años y 10 años de servicio.

ANPE entiende que lo expuesto por la Administración es una información parcial, y entiende la desvinculación de manera distinta a la Administración.

El baremo aplicado sobre la experiencia docente no parece que sea el más adecuado, no pronunciándose la Administración sobre el incremento de los puntos de valoración sobre 100, pasando de 45 a 50, y aumentando el número de años a

tener en cuenta para obtener el máximo en la puntuación.

Tampoco queda resuelto la puntuación que se ha de sacar en la primera prueba para ser incluido en la lista de interinos, ya que en la transitoria de la normativa se refiere a tener que sacar un uno. Al respecto de esto, también ANPE solicita que se tenga en cuenta la reincorporación de aquellos opositores de Secundaria de 2004 que sacaron más de un cero a los listados en los que estaban.

Otro aspecto al que no hace referencia la Administración es la posibilidad por la cual, si el cuerpo de maestros (o profesores de Secundaria) es de carácter estatal, se pueda mejorar baremo si se presentara en otra Comunidad Autónoma.

Por último, se recuerda que no es de recibo la permanencia de algunos listados por tiempo indefinido, debiendo abordarse la reordenación o apertura después de un tiempo pactado, como sucede con el listado de Primaria, entre otros.

Responde la Administración que la comparación con otras CCAA es respecto a la convocatoria de oposiciones en este año. Se tratará el tema de acceso y de baremación con la nueva Ley, aunque se va por el camino de una norma de aplicación en todas las CCAA donde sea el mismo baremo el de oposición y el de conformación de listado. Rebaremar siempre puede llevar a errores, aparte de ser un error aplicar baremaciones diferenciadas. Tampoco se cree que se produzca una discriminación negativa de la experiencia docente porque se aplica el factor de multiplicación por 9 para obtener la puntuación. Podría elevarse hasta 10.

El uno a sacar en la primera prueba desaparecerá, apareciendo en la normativa "calificación positiva" (habrá que considerar si un cero es una calificación positiva).

No se está de acuerdo con la propuesta de mejorar baremo aunque se haya presentado en este año 2005 en otra Comunidad Autónoma, sólo sería posible si todos se presentaran a las oposiciones.

Con respecto a la especialidad de Primaria, con la nueva Ley se está tratando la posibilidad de convocar oposiciones de esta especialidad, por tanto se mantendrán los listados como están hasta nuevos acontecimientos.

La Administración responde a la petición de la reincorporación de los opositores de Secundaria que no sacaron un uno, que es prácticamente imposible porque la normativa tenía vigencia desde las oposiciones de 2003, y en ellas también se produjo una situación similar con algunos maestros, por tanto, si no se hizo con éstos no se puede hacer con aquéllos.

Por último, se pronuncia la Administración sobre la Oferta de Empleo Público. **No habrá convocatoria este año ni para Primaria, ni para EEAA.**

El acuerdo sobre interinos irá acompañado con la prórroga de los listados hasta próxima convocatoria de Oferta de Empleo.

La valoración general de lo propuesto es insuficiente para ANPE, ya que la oferta debería ser generosa por los datos que en nuestro sindicato poseemos (jubilaciones, interinos en vacante-vacante, vacantes ofertadas en primeras convocatorias del curso). También deberían tenerse en cuenta algunas de las peticiones antes hechas, con un compromiso mayor.



INFORME MESA TÉCNICA 11/04/05

- **Adaptación del calendario**
- **Profesorado interino**

Asistentes: D. Alberto Muñoz, D. José Luis Hernández, D. Ramón Braseró. ANPE y demás OOSS.

ADAPTACIÓN DEL CALENDARIO

Según la Administración, en esta Mesa Técnica se trata de priorizar los temas que quedan pendientes del calendario negociado y pactado. Según acuerdo de la reunión el pasado 1 de abril y en mesa sectorial, temas a tratar de urgencia son: vacantes CGT, permisos y licencias.

Cree la Administración que sería prudente terminar o interrumpir las negociaciones sobre el 15 de junio, coincidiendo con la finalización de atención directa a los alumnos.

ANPE, ante el calendario fijado en enero, y con tantos temas importantes sin tocar, cree prioritario el que se negocien los tres puntos de consenso de la plataforma reivindicativa y que ha sido motivo de las movilizaciones del profesorado: retribuciones, profesorado interino y planificación de unidades en la escuela pública. Si bien parece que los dos últimos se van desbloqueando, con un compromiso de la Consejería de negociar las peticiones sindicales, el aspecto retributivo es el que más dudas suscita porque aún no se ha trasladado a la mesa sectorial su tratamiento.

ANPE no sólo ve la necesidad de tratar estos temas. Queda por dar solución a los que se han venido negociando y sólo están a la espera de una respuesta de la Administración: Acción Social, aumento de la gratificación por jubilación voluntaria anticipada, CRA's, y lo que es más sangrante, Salud Laboral.

También se solicitó la convocatoria de las comisiones de seguimiento de los acuerdos firmados: acuerdo de plantillas de Infantil y Primaria, igual para Secundaria, acuerdo de itinerancias y el de puestos de difícil desempeño.

Por último, para ANPE no se pueden olvidar el resto de temas del calendario, pronunciándonos a favor sobre hacer un esfuerzo para poder siquiera iniciar su negociación.

Entiende la Administración que es difícil priorizar temas por la paralización que hubo en las negociaciones. Sólo cabe reorganizar aquellos que deben quedar cerrados antes del 30 de junio, como son: interinos, permisos y licencias, vacantes definitivas CGT, arreglo escolar, añadiendo CRA's.

Acción Social se está a expensas de la propuesta que se haga en la Mesa General de una cantidad y después se trasladaría a mesa sectorial. En cuanto a Salud Laboral, es probable que se constituya el Comité en la primera quincena de mayo y en él se determinará posteriores actuaciones.

A la pregunta de ANPE sobre Orientación e Instrucciones de inicio de curso, responde la Administración que, en cuanto al primero, está pendiente de sanción del Consejo de Dirección, después del rechazo de las OOSS en mesa sectorial (8-4-05), y el segundo punto se tratará antes de finalizar el curso. En cuanto al tema retributivo se está a la espera de lo que se decida en próxima Mesa General.

Por tanto, se trata de un acuerdo de buenas intenciones sin olvidar ningún tema (escolarización LA, ROC's pendientes, jornada laboral...).

ANPE propone, ante los dos meses escasos que quedan para solventar tantos temas, un compromiso desde la Administración para agilizar y mantener una periodicidad de reuniones que lo permita.

PROFESORADO INTERINO

Se trata, según la Administración, de perfilar un acuerdo en consonancia con los puntos ya recogidos en BOPA, compromisos verbales, acuerdos y aportaciones hechas por las OOSS asumibles. Como ya se había adelantado en anterior mesa sectorial, se tratará el tema del profesorado interino en dos mesas técnicas, una referida a gestión de listas y baremo, y la segunda sobre condiciones laborales. Una vez negociado, se cerrará en mesa sectorial.

Se pasa a recoger lo que cada Sindicato quiere que se aporte al documento. Las intervenciones son coincidentes en bastantes aspectos, complementarias (entre paréntesis) y, en otros divergentes.

ANPE propone, referido a los 9 puntos que ya figuran recogidos en BOPA y acuerdos:

- **Desvinculación de los listados del proceso selectivo, no sólo como permanencia en los mismos, sino como listados diferenciados: uno correspondiente a la oposición y, el segundo, como listado independiente de interinos con una baremación diferenciada de la que corresponde a la oposición, sobre todo en lo que se refiere a la experiencia docente. ANPE también expresa que no es de recibo que algunos listados permanezcan indefinidamente cerrados, negociándose la posibilidad de su apertura después de un tiempo determinado.**

- **Contratación de la interina que esté en periodo de licencia por maternidad, para que cobre como si estuviera trabajando, y reconocimiento administrativo de servicios prestados.** (También se apuntó la reserva de plaza para licencias por enfermedad o accidente debidamente acreditados, para evitar posibles picardías).

- **No utilización de contrataciones de plazas a media jornada e itinerante. En los casos en que no sea posible evitar este tipo de contratación, reducción de jornada similar a jornada completa.**



- **Mejora de empleo no sólo en el caso de aparecer vacante a jornada completa de la misma especialidad y en el mismo centro estando contratado sólo para media jornada. También en los casos en que por la situación en el listado le corresponda y debido a una mala planificación de la Administración, al desaparecer vacantes, sale perjudicado en el proceso.** (Se apunta otra posibilidad más, mejora cuando aparece vacante de otra especialidad en el mismo centro y coincidiendo las circunstancias siguientes: que se tiene la habilitación pertinente unido a que esté en el listado de dicha especialidad). (Otra posibilidad es mejora cuando se contrata para hacer una sustitución y aparece una vacante en el mismo centro).

- **La voluntariedad de elección de puestos de media jornada, itinerancias, EH, Villabona, centros de EE específicos excepto para especialidades de PT y AL, sin decaer de listas, es aceptado tal como está.** (Se apunta la posibilidad de la voluntariedad incluso para PT y AL en el caso de centros de EE específicos).

- **También se acepta la renuncia a listas permaneciendo en las otras, pero añadiendo en la norma que la renuncia debe hacerse antes de producirse la adjudicación.**

- **Entre los casos para no decaer de los listados: en el apartado c) en caso de enfermedad o accidente acreditados, especificar que una vez producida el alta debe ser incluido inmediatamente en la primera convocatoria que haya; y en el caso d) añadir que no se decaerá del listado si se está trabajando en**

otros ámbitos de la Administración asturiana (Ayuntamientos, etc.) así como para el MEC.

- **En cuanto a la consideración con un punto por trabajar en puestos de difícil desempeño, se está de acuerdo.**

- **En cuanto a la valoración de 45 puntos sobre 100 por experiencia docente previa, se pide que se llegue hasta el 50 %, incluso se pide que los años a considerar para la valoración máxima de la experiencia docente se incremente.** (Se apunta llegar a considerar hasta 10 años).

Otras peticiones asumidas por todas las OOSS son:

- **No al orden de prelación de cuerpos y especialidades, posibilidad de petición voluntaria real por la especialidad que uno quiera.**

- **Rescate de los opositores que sacaron más de un cero en las oposiciones de 2004.**

- **Sustituir la transitoria donde se expresa que ha de sacarse un 1 para estar en listado por la expresión valoración positiva, considerando el cero como tal.**

- **Cobro de un complemento por antigüedad y/o formación.**

- **Contrato de media jornada en Primaria en igualdad de condiciones que en Secundaria, es decir, consideración como mínimo de un 50% respecto a jornada completa, para poder percibir beneficio las madres trabajadoras con niños menores de 3 años.**

- **Justificación del contrato de media jornada donde figuren cinco días trabajados a efectos de presta-**

ciones por INEM.

- **Aclarar lo de las peticiones en blanco, norma clara para todos.**

- **Estudio cuantificado de docentes interinos mayores de 55 años con más de 10 años de experiencia para buscar fórmulas que les garantice un puesto de trabajo hasta la jubilación.**

La Administración recoge todas las propuestas hechas para traer a la próxima mesa técnica una redacción del acuerdo y ver la posibilidad de ser asumido por todos.

No le parece que sustancialmente estén separadas las posturas, aunque ve dificultades en algunas peticiones. En cuanto al baremo también se producen situaciones complicadas.

Ante la petición de alguna organización sindical de que exista un listado con los actuales componentes de los mismos y un segundo, con los que se presenten a los procesos selectivos, con mecanismos para poder acceder al primero, incluso un acceso diferenciado, ANPE manifiesta su desacuerdo y acudirá a los Tribunales nuevamente si ello se produjese. Se ha de buscar una solución para reunificar los baremos de los componentes de los listados, a los que se ha aplicado en cuanto a años de experiencia docente a considerar, tres cantidades distintas (10 a los anteriores a 2003, 7 para los opositores del 2003 y 5 años para los opositores del 2004). Se ha de buscar el consenso para poder producir un acuerdo perdurable.



INFORME DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EQUIPOS DE ORIENTACIÓN) 12-04-05

El pasado día 12/04/05 se celebró la sesión plenaria del Consejo Escolar del Principado de Asturias, en el que se debatió sobre la propuesta de la Administración para modificar el actual modelo de EOE-P'S. (Que siguiendo el ya tradicional modo de proceder de la Administración en el último año- recuérdese la aprobación del decreto de admisión de alumnos, selección de directores...- fue convocada por el procedimiento de urgencia, teniendo únicamente un plazo de 36 horas para presentar las alegaciones. De este modo, lo extraordinario, se convierte en ordinario...)

De un modo resumido, se puede decir que había dos grupos diferenciados:

- a favor de la propuesta la Administración, padres, universidad, reconocido prestigio
- en contra, las OOSS del sector público

El resultado de la votación fue de 6 votos en contra, 5 en blanco y 12 a favor.

Sólo ANPE presentó un documento de trabajo que recoge no sólo las consideraciones generales por las que rechazamos el modelo propuesto, sino también las enmiendas concretas al texto articulado que se nos presentó, (que al no haber sido admitidas, se integrarán como votos particulares).

(CCOO presentó una única enmienda proponiendo la retirada y FETE, tras la votación, un voto particular contra el acuerdo mayoritario alcanzado).

Los argumentos utilizados por ANPE son los que a continuación se reflejan:

CONSIDERACIONES GENERALES

Para ANPE no se puede decir nada positivo al respecto de esta modificación del modelo de orientación, por las siguientes razones:

1. El modelo de orientación para Infantil y Primaria **era algo demandado desde la firma del acuerdo de plantillas** de estos niveles. En dicho acuerdo se ponía su desarrollo, que no se produce hasta 4 años después.

2. **Si se alaba el proceder y resultados de los EOEP ¿por qué cambiar**

estructura? No parece adecuado que se pretenda en estos momentos modificar lo que está en funcionamiento, ya que las evaluaciones de los actuales Equipos es positiva. Para ANPE, si existen deficiencias, son éstas las que se deberían corregir. Entendemos por tanto, que debería tenderse a una adecuación del modelo actual.

3. El modelo apuntado está generando **serio rechazo por los componentes de los actuales Equipos**, que ven cómo sus puestos son reconvertidos, lesionados sus derechos administrativos, etc.

4. Problemas jurídicos:

• No se contempla en **plantillas** de CP. De Educación Infantil y Primaria, puestos de trabajo correspondientes al cuerpo de **profesores de Secundaria**.

• Tampoco en los centros de Primaria existen órganos que permitan la incorporación de profesores de Secundaria.

• **Se lesionan derechos relativos** a destino en un centro y localidad así como estabilidad conseguida por **CGT**.

• No se puede acceder a cargos directivos de centros (perjuicio de acrecentar puntuación y pago de cargo).

• Lesión de derechos de **maestros/as de AL** de Equipos de Atención Temprana, con destino en centro y localidad, a destino cuyo ámbito se extenderá a todo el territorio asturiano.

• Lesión de derechos de los **profesores de FP** de Servicios a la Comunidad que no podrán acceder a dirección de nuevos centros.

• Se debe regular acceso mediante **CGT**.

• Hay que asegurar al profesorado la **posibilidad de auto-suprimirse**.

• Es absolutamente incomprensible la propuesta que establece la **dependencia de dos jefaturas**: la del centro (funcional) y la del equipo (orgánica).

• Establecer años de experiencia para acceder a puestos.

• **El Nombramiento de Directores**: no sólo por decisión de la Consejería.

5. Para ANPE tampoco es aceptable la atención a más de tres centros ni los mínimos en cuanto a la atención por centro

(dos días, tal como versa en proyecto).

• **Dificultad de asistencia a todos los claustros y órganos de coordinación** si se está destinado a más de un centro.

• **Se rompe el concepto de equipo de orientación** si no se actúa dentro de él, si no en los centros, sin disponibilidad de espacios ni tiempos suficientes.

6. Es un **proyecto lleno de generalidades y demasiado inconcreto en aspectos como presupuesto, espacios, tiempos, coordinación, zonificación, horarios...**

• No se parte de evaluación y análisis rigurosos de necesidades.

• No se indica financiación para adaptación de centros.

• No se indica temporalización para llevar a cabo la aplicación del nuevo modelo.

• Debe existir un apartado de evaluación y memoria.

• Es necesario establecer dietas, complementos específicos.

• Es necesaria una regulación para personal laboral.

• Es necesario regular ámbitos y zonificación.

En resumen, nos parece incompleto y creemos que debería paralizarse para hacer una propuesta que contara con el consenso y el informe favorable de los agentes activos que tendrán que poner en marcha el nuevo modelo de orientación: el profesorado. Al igual que ha ocurrido con otros desarrollos, este proyecto suena a imposición, porque no ha habido una reflexión seria, serena y con tiempo suficiente para ser debatido. Por tanto, se pide paralización y más tiempo para su estudio.

ANPE insiste que la estructura planteada no resuelve el problema real de los centros, por sí sola no dice nada, faltando los desarrollos concretos.

*texto completo en nuestra web



INFORME MESA TÉCNICA (12/04/05):

• Educación Infantil

• Grupos de alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria y FP

Asistentes: D^a M^a Jesús Otero, D^a Consuelo Fdez. Carrera, D. Víctor Díaz, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

EDUCACIÓN INFANTIL

Para **ANPE**, lo preocupante para Educación Infantil es que el nuevo anteproyecto, futura LOE, mantiene la gratuidad de la etapa 3-6 años. A esto hay que añadir la inquietud por los mensajes poco coherentes lanzados por el Sr. Consejero desde diversos medios de comunicación y a las propias OOSS en una reunión anterior, donde expresa, por una parte, la apuesta por la enseñanza pública, pero, por otro lado, dice que concertará si dispone de financiación.

ANPE considera necesario por parte de la Consejería una apuesta verdadera por la Escuela Pública, sin ambigüedades, tal como se solicita en el tercer punto de la plataforma consensuada y apoyada cada vez más por el profesorado. Cualquier otro posicionamiento producirá en el profesorado asturiano una profunda desilusión. **ANPE** solicita que no existan conciertos en la etapa 3-6 años por dos razones fundamentales: por ser una etapa no obligatoria y porque en la Escuela Pública se puede absorber toda la demanda. Para ello es necesaria una planificación de unidades sólo y exclusivamente en la Escuela Pública y que dé satisfacción a todas las peticiones de matriculación.

Y, por último, decirle a la Administración, que con los datos de los que disponemos es imposible un trabajo serio y profundo para determinar que la propuesta hecha es la adecuada, por tanto, falta lo esencial para establecer una buena negociación.

La Directora General comenta que la postura de la Consejería ha sido siempre igual, es decir, que se concertará si la futura Ley así lo dice y, además, debe haber financiación para ello. De momento se está a la espera y, según las actuales circunstancias, no se concertará para el curso 05/06 porque no hay financiación.

Afirma que todo alumno que solicite

plaza en la escuela pública, la tendrá. La apuesta por la escuela pública se demuestra por la construcción y apertura de nuevos aularios de infantil, como los de los CP Montevil y CP Severo Ochoa, y para el próximo curso se ampliarán los del CP Antonio Machado y El Llano, aparte de la apertura del CP Manuel Rubio. Todos estos en Gijón. En Oviedo, se abrieron 6 unidades en CP La Corredoria y más que se abrirán en septiembre; en el CP Fozaneldi se finalizarán las obras en enero pero acogerán hasta entonces todos los alumnos que pidan ser matriculados en él. Se puede decir que hay plazas suficientes en Oviedo para acoger demanda. Por último, no tiene la menor duda que se entregará la información que se solicite.

ANPE apoyará toda acción por parte de la Consejería encaminada a la no concertación porque somos un Sindicato de la Enseñanza Pública. Debe producirse una discriminación positiva siempre a favor de la Escuela Pública y no se pueden seguir produciendo decisiones erróneas que aboquen al cierre de unidades y centros, porque concertar es sinónimo de cierre y supresión. Nunca el saldo ha sido favorable a la Enseñanza Pública y en **ANPE** queremos que no se siga esa tendencia. La decisión es únicamente política y debe ser la Consejería la que valientemente con una buena planificación, que no dependa de la decisión de los padres, la que apueste por la Escuela Pública. Para **ANPE**, otro tema que ha de tenerse en cuenta, es la revisión de las ratios en esta etapa, ya que las actuales condiciones, superando los 25 alumnos en 4 y 5 años, y los 20 en 3 años, supone un endurecimiento de las condiciones de trabajo de los docentes. Este aspecto y otros más, como espacios, recursos, personal, decisiones erróneas, son los que pueden dar al traste con la predisposición que los padres puedan tener para matricular a sus hijos en la Escuela Pública.

Toma nota la Directora General, pero cree sinceramente que la propuesta hecha es realista según los datos que posee

actualmente la Consejería. Recuerda que Extremadura y Asturias han sido las únicas comunidades que han mantenido la misma postura sobre la concertación. Ahora bien, si la Ley obliga, habrá de cumplirse. E insiste que se hace el esfuerzo necesario por abrir nuevos aularios o ampliando si hace falta.



GRUPOS DE ALUMNOS DE INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FP

Aún así, y según de los datos que se disponen, el número de grupos que desaparecen en global es extremadamente alto, unos 200, lo que supondría la supresión de un alto número de puestos. Para todas las OOSS es totalmente inaceptable la propuesta hecha. La Administración responde considera que los datos globales a los que hacen alusión las OOSS no son tales, ya que una vez presentadas alegaciones por los centros no alcanza a un saldo negativo de 40 grupos. No es de recibo que los centros dispongan de datos que las OOSS no tienen y que ya se haya negociado con las direcciones de los centros. Es imposible negociar a ciegas y con datos erróneos o poco fiables. Se solicita aplazar la reunión hasta que no se entregue toda la documentación, pero expresando el más enérgico rechazo a supresión ninguna.

INFORME MESA TÉCNICA 14/04/05

• Estudio de los grupos de Secundaria; Infantil y Primaria; Formación Profesional

Asistentes: D^a Consuelo Fdez. Carrera, D. Víctor Díaz; D. Ramón Brasero, asesor de FP. **ANPE** y demás OOSS.

Se recuerda desde la Administración que, según acuerdo del plan de negociación, las deliberaciones habidas en las mesas técnicas son de carácter reservado, viniendo a colación por los comunicados de prensa donde se presentaban unos datos que crean alarma entre el profesorado.

ANPE lamenta que la negociación esté viciada desde un principio, ya que no dispone de información fidedigna al respecto de los grupos que funcionan en la actualidad para poder ser comparados con los que en la propuesta de la Administración hay. Por desgracia, los datos publicados en la prensa reflejan lo que disponemos todas las OOSS, es decir, un recorte brutal de grupos.

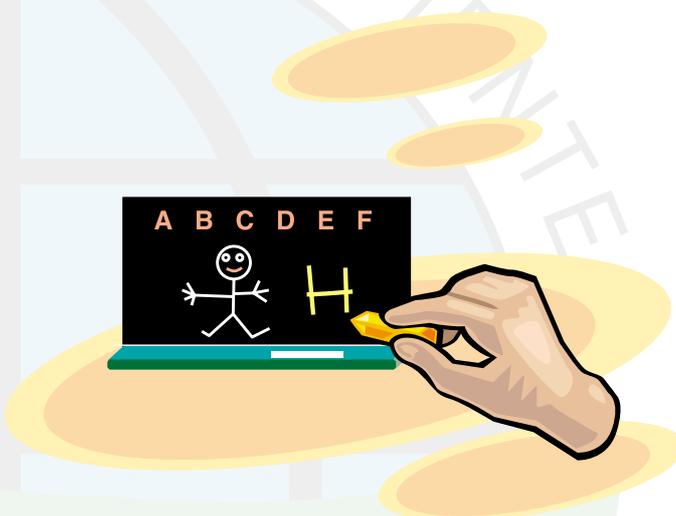
En todo caso, **ANPE se pregunta en qué se basa el Sr. Consejero para dar unos datos en prensa diferenciados de los que disponemos las OOSS. Puede ser significativo ello del ocultamiento de datos o de la descoordinación dentro de la "casa", por tanto, exigimos jugar con las mismas cartas.**

ANPE se desmarcará de cualquier supresión que se pueda producir en cualquier etapa educativa.

La Administración responde que el plan de negociación fue pactado y debe ser respetado como tal. En todo caso, la Consejería se cree en el deber de salir al paso de una noticia que no es cierta. Los datos variados que se dieron en distintos momentos fueron por petición de las OOSS sin saber realmente la Administración cuál era la finalidad de los mismos. Los datos

estadísticos, que son los más fiables, no se han podido entregar por motivos técnicos. La Administración considera que debe entrarse en materia y así cotejar los datos que poseen las OOSS, negociar y llegar a un acuerdo.

No se acaba de entender cómo los datos que maneja la Consejería son distintos de los que poseen las OOSS. Es un tremendo error que debe ser subsanado realmente porque los datos que tenemos han significado los recortes que se anunciaron en prensa, ya que no se dispone de otro tipo de documentos que lo desmientan. No es de recibo que el Sr. Consejero nos tilde de mentirosos cuando no tenemos la información real.



INFORME MESAS SECTORIALES 20/04/05 Y 21/04/05

• Planificación de grupos para el curso 2005/2006 • Profesorado interino

MESA SECTORIAL 20/4/05

Asistentes: Sr. Consejero D. José Luis Iglesias Riopedre, D. Arturo Verano, D^a. Consuelo Fdez. Carrera, asesores de Secundaria y Primaria, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

El tema de grupos ha sido tratado en cuatro mesas técnicas anteriores (12/4/05, 14/4/05, 15/4/05, 18/4/05) y en otras dos mesas sectoriales (19/4/05 y la que hace referencia este informe). Han sido muchas horas de negociación que pasaron por momentos tensos y conflictivos, con intercambio de datos, recriminación por no disponer de documentos fiables, etc.

La verdadera negociación comienza en la mesa de 15 de abril con los grupos de Secundaria. En ella se exponen criterios bastante comunes entre todas las OOSS:

- No a supresiones en los centros públicos y, sobre todo, en aquellos que están rodeados de centros concertados o en zonas donde es única oferta educativa.
- No a la supresión de los Bachilleres nocturnos como servicio social a la comunidad.
- No a la unificación de Bachilleres de distintas modalidades.
- Desdoble de grupos que superen ratios o que se encuentren al límite.
- Revisión de circulares de inicio de curso en lo referente a ratios y revisión de acuerdos de plantillas firmados.
- Incremento de grupos en primeros y terceros de la ESO.
- Todo en base a la planificación de curso anterior y corrigiendo errores pasados en grupos donde se superaron ratios debido a las incorporaciones a lo largo del

curso de nuevos alumnos, teniendo en cuenta la nueva realidad educativa y los alumnos de nee.

- Tener en cuenta zonas de crecimiento demográfico.

Puede decirse que son también aplicables iguales criterios para la planificación en Primaria, incluyendo: una atención preferente en centros donde predominan minorías étnicas o alumnos inmigrantes; incremento de unidades de infantil de 3 años para absorber toda la demanda.

La Administración, con respecto a Secundaria, aduce diversas razones para defender su propuesta: disminución de unos 800 alumnos a matricularse en ESO, respeto de los acuerdos de plantillas (siendo generosos en otras ocasiones con

ratios muy bajas), no a la especulación sobre lo que pueda matricularse en los primeros, certificaciones presentadas por los directores de los centros en marzo sobre alumnos actuales, etc.

En cuanto a Primaria, aduce también que se respetan los acuerdos firmados y la falta de alumnos en algunos centros, con un descenso de matrícula significativo. Igualmente no puede aventurarse a abrir más grupos de infantil de 3 años para luego tener que cerrarlos.

En la actual mesa sectorial interviene en primer lugar el Sr. Consejero. Comenta el espectáculo poco edificante al respecto de las cifras que se dieron a conocer en prensa sobre cierres de grupos. Pasa a dar datos actuales:

- En Asturias existen 6583 unidades en Secundaria, de las cuales 4915 pertenecen a la red pública (74,66%), 1128 a la red concertada (17,13%), y 540 a la red privada (8,20%).

- El 70% de alumnos está en la red pública, el 21% en la concertada y el 9% en la privada.

- Se cierran sólo 10 unidades en Infantil y Primaria (2 y 8, respectivamente) y 12 en la concertada. De las 2582 unidades en la pública representa el 0,36% las cerradas. Y de las 619 de la concertada se cierran el 2%.

- En la ESO hay 1124 unidades en la red pública y 436 en la concertada.

- Se cierran 15 en la pública (1,33%) y 18 en la concertada (4,12%).

- No se hace la comparativa en Bachiller porque sólo existen 10 aulas concertadas.

- Se producirá un decremento de 800 alumnos en primero de la ESO.

- Por tanto, se cierran menos grupos en la red pública (42), que en la concertada, siguiendo fielmente los acuerdos de plantillas firmados, pero esperando que según comience el curso el cierre sea menor.

ANPE considera que el espectáculo de cifras ha sido propiciado por la

misma Administración. A pesar de la petición de los datos por las OOSS, tanto al Director General de RRHH como al encargado de relaciones laborales, con suficiente antelación, estos se nos dieron con errores, tarde mal y nunca. ANPE, así como el resto de OOSS, necesita de datos fiables para poder hacer un estudio serio de los mismos, como los datos estadísticos que se nos suministraba en enero en anteriores cursos y que son los más fiables. Según se hizo constar en mesas anteriores, la misma Administración recoge datos de tres fuentes distintas y los tres con un resultado en fiabilidad distinto también: de un programa paralelo al SAUCE destinado a matriculaciones, poco fiable, de estadística, pero ahora no operativo, y de las certificaciones solicitadas a los directores de los centros en el mes de marzo. Como puede deducirse, ni ANPE ni las demás OOSS dispuso de ellos o, por lo menos, de los más fiables. Dentro de la Administración existe una descoordinación que debe ser corregida para futuras ocasiones, con lo que se mejorará la valoración y la calidad de datos ofertados.

Esta mesa sectorial quiere ser aprovechada por ANPE para pedir un compromiso para la revisión de los acuerdos sobre plantillas y todo lo que hace referencia a ratios, desdobles para una atención más personalizada.

Por otra parte, vuelve a quedar demostrado que la Administración da una información, la de Primaria, sin disponer ANPE, ni las demás OOSS, ningún documento al respecto, por tanto no nos podemos pronunciar porque sólo conocemos lo que antes citó el Sr. Consejero de viva voz.

Sin embargo, no nos cabía la más mínima duda, que los datos de reducción en Infantil, Primaria y Secundaria no iban a superar las 50, ya que así se había pronunciado el Sr. Consejero en la prensa. Por tanto, parece que es una

estrategia de esta Consejería el jugar a negociar algo que ya estaba determinado de mano.

ANPE le recuerda a la Administración que aún falta información sobre cómo quedará la FP, las EEAA, las EE de idiomas y Adultos. La situación sigue siendo anómala.

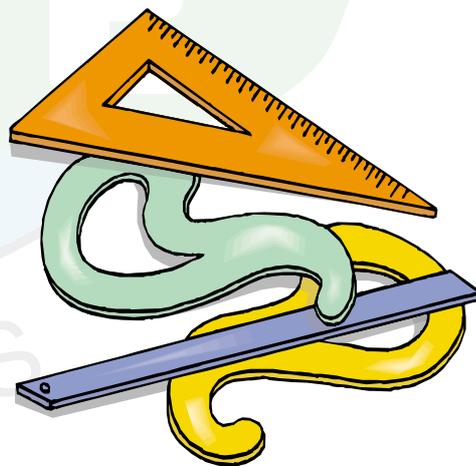
Para rematar el asunto, se tiene conocimiento de la publicación en BOPA de las plantillas orgánicas sin la consulta a las OOSS, tal como se hace referencia en la misma publicación.

Responde la Administración que era impensable que se cerraran 250 unidades tal como se publicó en prensa, sería de una imprudencia temeraria. Los datos con los que trabajaba la Consejería decían de muchas menos unidades afectadas. Pide una valoración del esfuerzo hecho por esta Consejería hacia la red pública a la vanguardia de atención personalizada a los alumnos. Se extraña de la superación de ratios en tantos grupos como se indican, pero se revisarán datos.

Reconoce que el dato global de cierre de unidades no debería haber salido en prensa, pero fue fruto de la presión de los medios de comunicación ante lo que anteriormente se había publicado.

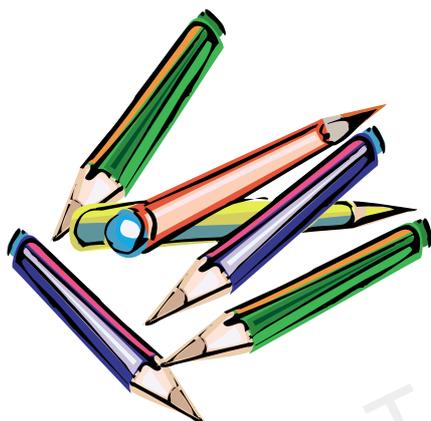
Habrà una mesa sectorial posterior para que las OOSS puedan valorar los datos de Primaria.

En cuanto a FP, se tratará con más tranquilidad en una mesa posterior y no cree que haya cierre de ninguna unidad en EEAA, Idiomas y Adultos por su alta demanda.



Está claro para todas las OOSS que el carácter reservado es discutible en este caso, pero, de todas formas, la alarma social sirvió para minimizar el impacto de cierre de unidades.





Se produce una ronda sobre la propuesta de cierre de unidades en Secundaria, coincidentes: el cierre de 32 unidades aún es muy amplio, debiendo atenderse la oferta de Bachilleres de todas las modalidades en centros que aún no la hacen, no al cierre de los nocturnos, no a Bachilleres mixtos, no a la superación de ratios, e incremento en los primeros y terceros de la ESO,...

La Administración vuelve a recordar que es una utopía que el saldo sea cero, debido a la disminución de alumnado y a que se ha cumplido estrictamente los acuerdos de plantillas firmados. Debe presidir la racionalidad y el rigor la negociación analizando la globalidad de los datos. Asimismo aumentará los grupos si los datos de matrícula son mejores en junio y en septiembre. La respuesta debe ser inmediata ante la apertura del periodo de matriculación, y así los centros podrán saber las unidades que tendrán. Si los datos en junio y en septiembre son más favorables se abrirán o se desdoblarán grupos, no ahora.

MESA SECTORIAL 21/4/05

Asistentes: D. Arturo Verano, D^a Consuelo Carrera, D. Ramón Braseró. ANPE demás OOSS.

1.- Planificación de grupos para el curso 2005/2006.

En la ronda inicial de todas las OOSS se vuelve a insistir a la Administración para que se abra a la posibilidad de mejorar las cifras de cierres de unidades en PRIMARIA y en SECUNDARIA, insistiendo ANPE y las demás OOSS en los mismos argumentos presentados en la mesa del día anterior y apoyándolos con otros nuevos:

- numéricos (ratios por encima de acuerdos, aulas con alumnos de nee),
- por razones de alumnado (minorías étnicas, inmigrantes),
- de zona, asentar oferta en donde sea la red pública la única o esté rodeada de red concertada, mantener línea uno en CEB's, excepto en donde ya no la había anteriormente,
- crecimiento en unidades de infantil de 3 años, bien en centros determinados o en zona.

Cree la Administración que se ha pasado de unas 70 supresiones propuestas a 42 y que son unas cifras ya utópicas por sí mismas. La propuesta hecha tuvo en cuenta la previsión real en estos momentos, por tanto, no se abrirán unidades adelantándose al periodo de escolarización ni porque a lo mejor lleguen más alumnos.

Sigue insistiendo la Administración que si es necesario se abrirán grupos después del proceso de matriculación, en junio, e incluso en septiembre.

La ronda de intervenciones no desbloquea el proceso negociador y por tanto ninguna organización sindical avala la propuesta de la Administración, aún reconociendo que de la propuesta inicial a la nueva hay mejoría. Se pide la retirada de las circulares donde se habla de ratios 25

más-menos dos, construcciones de nuevos centros, aularios, convocatoria de las comisiones de seguimiento de los acuerdos de plantillas firmados, ya que de lo contrario sería derivar matrícula hacia la red concertada.

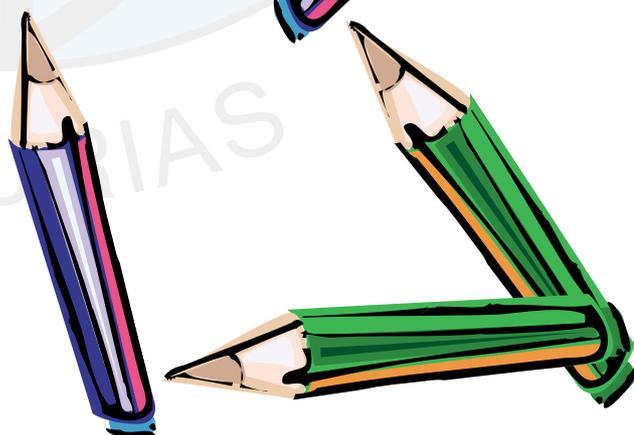
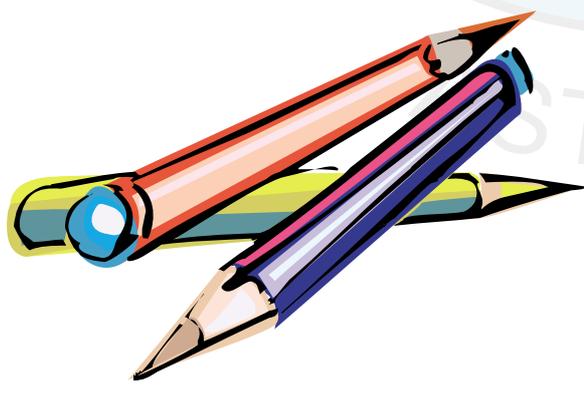
2.- Profesorado interino.

Se entrega por parte de la Administración el borrador sobre gestión de listados del profesorado interino, permanencia en los mismos, causas de exclusión...

No se discutirá hasta la mesa técnica que tendrá lugar el próximo lunes 25, donde también se hablará sobre las condiciones laborales de dicho profesorado.

Hace un llamamiento a las OOSS para que el borrador entregado no salga a la prensa hasta que se discuta en la mesa correspondiente. En este borrador, según la Administración, se recogen el 99% de los puntos consensuados por las OOSS, documento que se aportó a la Consejería en la mesa anterior al respecto.

No es de recibo volver a la mesa sectorial para no mejorar las cifras de supresión de grupos, ya que si ya estaba predeterminado, la negociación no deja de ser tramposa de inicio. La amenaza de mantener las supresiones inicialmente propuestas es una argucia más para que las OOSS nos dobleguemos a sus planteamientos, inaceptable se mire por donde se mire.

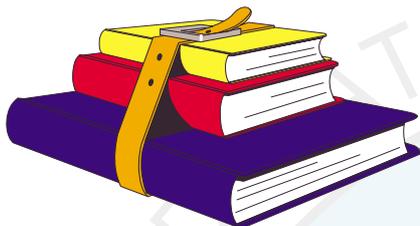


INFORME MESA TÉCNICA 26/04/05

- *Profesorado interino*
- *Licencias y permisos*
- *Pruebas para impartir docencia en EEAA de grado superior*

Asistentes: D. Ramón Braseró, D. José Luis Hernández, D. Aurelio Menéndez. ANPE y demás OOSS.

PROFESORADO INTERINO



ANPE considera que debería ser la Administración la que previamente explicara la propuesta para aclarar su intención final. Se vuelve a recriminar que ya en mesas y reuniones anteriores todas las OOSS se habían posicionado respecto al tema a tratar.

De todas formas, ANPE hará un nuevo repaso a la propuesta:

- Se pide aclaración a la expresión "obtención de calificación positiva" de los participantes en el último proceso selectivo para aquellos que pasarán a formar parte de los listados

- Mantener el baremo si se opta por no presentarse al proceso selectivo

- No se desliga el listado de la oposición de los listados posteriores de interinos

- No se pueden mantener los listados de aquellas especialidades de las que no haya oposiciones de manera indefinida, es necesario negociar un tiempo de vigencia para depurarlos

- No se aclara si existirán listados A y listados B (el primero con los que ya están y el segundo con los que se presentan al proceso selectivo para ser incluidos en los listados de interinos por primera vez)

- En los casos de exclusión de listas debe aclararse si es de todas o sólo de la lista por el que es convocado

- Aclarar en las causas de exclusión a qué se refiere cuando son funcionarios de carrera o en prácticas en los cuerpos que imparten enseñanzas escolares del sistema educativo

- Parece excesivo el castigo para aquellos que no presenten la solicitud en el plazo establecido al ser convoca-

dos, debería reconsiderarse el que sea convocado nuevamente después que se agoten listas y bolsas que existan de la especialidad

- No al orden de prelación por cuerpos y especialidades a la hora de adjudicar puesto, debe respetarse la voluntariedad total del interino, modificando el actual programa informático

- En el caso de la lista de LA debería permitirse integrar a la actual lista a todos aquellos que voluntariamente lo deseen y que estén en el Registro de Capacitación, en todo caso se pide adjudicación pública cuando se agote el listado

- Se pide la contratación en caso de baja por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento para el reconocimiento económico y administrativo

- La mejora de empleo debe considerarse también los casos en que por una mala planificación, la adjudicación supone un perjuicio para interinos con puntuación mayor y que no obtienen destino; además para cuando surja un medio horario de una materia afín en el mismo centro

- Se pide paralización del proceso de adjudicación si se producen errores graves en más de un 50% de las adjudicaciones

- No se dice nada sobre las medias jornadas unidas a itinerancia, mayores de 55 años y más de 10 años de servicio, mejora de baremo si se presentan a otras comunidades cuando no hay oferta en Asturias, si la renuncia es para un curso o para siempre...

Por tanto, ANPE considera que la actual propuesta no es satisfactoria.



El primer objetivo es buscar una norma lo más estable en el tiempo, si hay acuerdo, para tranquilidad del colectivo y así

perciba la sensación de estabilidad. Se está en estudio para los casos de mayores de 55 años y vigencia de listados.

Se aclarará lo de la desvinculación con una redacción que sea más explícita. Ante las distintas posiciones sobre la valoración de la experiencia docente (para unos, único baremo a tener en cuenta) quedará pendiente hasta la nueva propuesta.

La exclusión de las listas se atenderá de dos formas: bien que el implicado antes de la convocatoria se autoexcluya de algunos listados definitivamente o por el periodo de un curso. En cuanto a los funcionarios de carrera o en prácticas se refiere a los que están en activo, ya que no tiene sentido haber aprobado las oposiciones y tener plaza en un cuerpo determinado para pretender trabajar en otro cuerpo. El objetivo es no excluir definitivamente al interesado. Con respecto a la posibilidad de la suspensión temporal de las listas por un periodo mínimo de un curso escolar (por oferta de otro puesto de trabajo, por encargarse del cuidado de personas mayores a su cargo...) se mejora con respecto a la resolución vigente. Por tanto, todas las medidas de exclusión son por causas consideradas de peso y para evitar picarescas.

El problema de orden de prelación no se puede solventar de momento, se pide un periodo para poder cambiar el programa informático y su prueba. Se acepta que se mejorará el programa y un compromiso de hacerlo para que se pueda aplicar para el curso 2006/2007.

Se entiende que no hay un problema importante cuando se agota el listado de LA, ya que se acude a quien está en el Registro y es convocado por otra especialidad. Admite que se puede dar publicidad al listado de los que están en el Registro de Capacitación y además se indique la especialidad en la que está. Otra posibilidad es que se abra la convocatoria a los que no son convocados y así se adjudica al que tenga la mayor puntuación de entre todos los listados de especialidades existentes. Se estudiará la manera de avanzar en el tema.

Hay serias dificultades para hacer contrato si se está de baja por maternidad, ya que se consideraría contrato nulo, pero se

advierte que no se negocie nada al respecto en esta mesa por no estar los asesores de cada sindicato presentes.

Con respecto a lo expuesto en la mesa anterior la Administración sostiene que las vacantes son las que se derivan de las plantillas publicadas y de las resultas que puedan producirse. Se pretende dar la mayor estabilidad a las plantillas de los centros, teniendo las cautelas oportunas cuando el CGT es de ámbito nacional. Al hilo de lo expuesto, cree conveniente que deben ser incluidas en este CGT las vacantes de los CRA's que no entraron en la propuesta de modificación por parte de la Consejería, siendo ello positivo para dar estabilidad a los mismos. No se ofertarían las vacantes de los CRA's de los que se estuvo negociando su reestructuración.

ANPE considera que sería un error incluir en las vacantes definitivas para el CGT las de los CRA's que no sufrirían remodelación, ya que la estabilidad de plantillas en ellos ya es alta, no siéndolo precisamente en algunos de los CRA's propuestos para reestructuración. Por otra parte, el hecho de iniciar las negociaciones para tal fin, pudiera haber influido en algunos docentes para no optar por vacantes en CRA's que ahora serán ofertadas. Por ello, ANPE se posiciona por la no inclusión en este CGT de vacantes en CRA's, para ser ofertadas en el próximo concurso autonómico.

Aparte de esto, tampoco se ve la posibilidad de negociar nada sobre plantillas en el momento actual, ya que los plazos están vencidos y, como siempre, falta la información prometida en la anterior reunión para poder hacerlo (relación de profesorado definitivo en cada centro).

La Administración insiste que la negociación sobre CRA's no está cerrada, por

ello cree que es mejor incluir las vacantes de aquellos que no están afectados de modificación.

Se vuelve a insistir en que sería un error ofertar vacantes de CRA's no afectados de modificación porque los funcionarios no escriben códigos sin más, si no que se tienen en cuenta muchas variables (situación, futuro de la vacante, jornada, reestructuración...). Desde ANPE se solicita que la entrega de documentación debe estabilizarse y la Administración no debe perder la confianza en las OOSS en el tratamiento de la información dada, ya que cualquier dato aportado es un gesto desde la Administración para facilitar el trabajo y obtener una visión más operativa para negociar.

A continuación se aportan una serie de centros donde se ve que la propuesta de plantilla afecta a funcionarios de centros, por lo que se pide su revisión: CP Tremañes, CP Jove, CP San Pedro de Aller, CP Plácido Beltrán, CP Degaña, CP Humbelina Alonso, CP Príncipe de Asturias, CP Narciso Sánchez, CP Nueva de Llanes, CP S. Pedro de los Arcos, CP Alles, CP Infiesto, CP El Parque, CP Granda, CP Celestino Montoto, CP Arenas de Cabrales, CP Hermanos Arregui, CP Vegadeo, CRA Camín de Mieres.

No habrá vacantes de Economía hasta que se produzca sentencia pendiente.

Oferta en Formación Profesional

El asesor presente entrega documentación sobre oferta para el curso 05/06. Aclara que la oferta de ciclos va ligada a la demanda y la última resolución aprobada al respecto es de noviembre de 2004. De toda la oferta realizada el curso anterior (150 grupos de Grado Superior, 151 de Grado Medio, 54 de Garantía Social) no se

cubrieron las matriculaciones necesarias en el caso de 4 de Grado Superior, 4-5 de Grado Medio y 7 de Garantía Social.

Quedan pendientes de incluir enseñanzas que se podrán implantar en el siguiente curso para sustituir las eliminadas.

La disminución en Garantía Social viene a ser cubierta por la oferta en Diversificación, cuya matrícula va en aumento, unido a que los alumnos que salen de los IES son difíciles de recuperar.

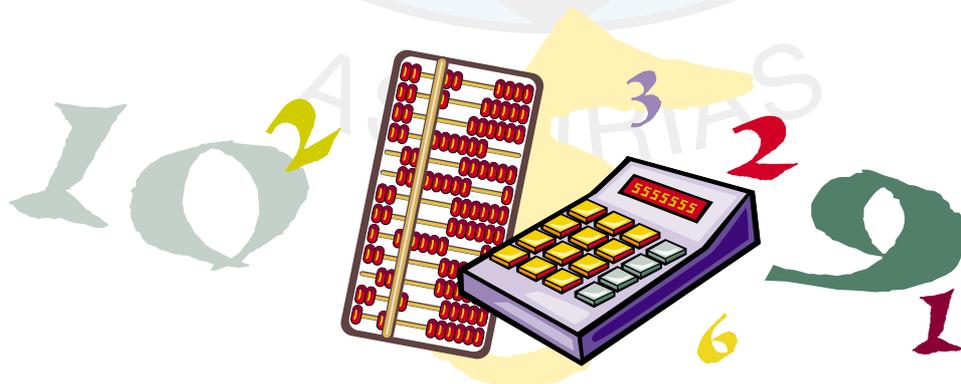
Aparte de parecer improcedente haber editado ya la información, dando la sensación de ser una oferta cerrada, se solicita generosidad en las alas de la región, permitiendo la apertura de grupos con datos de matrícula más bajos. Además sería importante esperar hasta septiembre para cerrar un ciclo. Esto unido a un estudio de intereses en la zona podría remediar la eliminación de oferta.

Se solicita también información de grupos y alumnos del curso 04/05 para comparar con oferta actual.

La Administración considera que lo expuesto servirá como marco de negociación. Aún así considera que la oferta hecha es muy cercana al 100%, adelantando la oferta a la población, después se negociarán grupos y variaciones. En septiembre hay potestad de abrir grupos si hay 15 solicitudes como mínimo y no pudiendo influir en la decisión de los alumnos para matricularse en la pública o en la privada.

Se elimina la oferta en nocturno, quedando algunos en oferta vespertina cuando se desdoblán grupos y por necesidades de espacio.

Hay pocos centros que hagan estudio de intereses en la zona, pero se tendrán en cuenta.



INFORME MESA SECTORIAL 6/5/05

Reestructuración de CRAs, Vacantes del Concurso General de Traslados, Departamento de FOL

Asistentes: D. Arturo Verano, D. Alberto Muñoz, D. José Luis Hernández, D. Ramón Brasero. **ANPE** y demás OOSS.

REESTRUCTURACIÓN DE CRAs

La Administración comenta que no se trata de dar la propuesta de reestructuración de CRAs en este momento si no que, relacionado con el actual CGT, se añadan 60 vacantes nuevas a las ya ofertadas en el provisional, procedentes de los CRAs que no fueron objeto de negociación para su reestructuración. Por tanto, solicita la Administración la opinión al respecto de aceptar el incremento de oferta de vacantes por las razones explicadas en la mesa técnica del miércoles 4.

Por otra parte, se acepta la propuesta hecha por las OOSS para incrementar la plantilla orgánica en el CP Narciso Sánchez (1 de PRI), CP Jovellanos de Vegadeo (1 de INF) y CP Humbelina Alonso (1 de INF). El resto quedaría como está. Sobre el CP Tremañes, comenta que sólo se agruparán las aulas de 5º y 6º, con 4 y 6 alumnos respectivamente, con lo que el número de docentes en el centro en plantilla orgánica será igual que en el curso anterior.

ANPE considera que la información que se da sobre el incremento de vacantes es tardía y sin haber cerrado el tema de CRAs, lo que supone que la negociación está viciada. Hubiera sido más lógico terminar serenamente la negociación sobre reestructuración de CRAs, el efecto sobre las plantillas y después tomar una decisión conjunta sobre todos para ser incluidas todas las vacantes en el próximo CGT. Por tanto, en ANPE, mantenemos que sería discriminatorio sacar las 60 vacantes nuevas porque nada hizo prever que sucediera así en el CGT provisional. Cuando se negoció en diciembre el tema de los CRAs, quedó bien clara la postura de todas las OOSS para que ninguna vacante en ellos pudieran ser ofertadas en este CGT.

Responde la Administración que es en el CGT definitivo donde deben sacarse todas las vacantes posibles tal como dice en la normativa legal en la que se susten-

ta el CGT. En todo caso, no perjudica a nadie que sean ofertadas.

ANPE considera que debe ser la Administración quien debe posicionarse al respecto, ya que la decisión es difícil de tomar porque no hubo una verdadera negociación. Somos conscientes de que la ley dice lo que hay que hacer: sacar a concurso todas las vacantes existentes. El problema surgiría si hay reclamaciones, tanto si salen como si no. Sería importante saber el margen que hay para tomar la decisión.



La Administración asegura que la decisión debe ser tomada en este momento porque las vacantes deben estar en Madrid el lunes sin falta. Como la legalidad está clara al respecto y, ante el sí pero no de las OOSS, la Administración tomará la decisión final, que parece será favorable a que salgan las vacantes en este CGT.

VACANTES DEL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

En cuanto a la plantilla orgánica publicada, ningún sindicato está de acuerdo en cómo se llevó a cabo tal publicación, ya que la negociación se rompió por las causas conocidas, lo cual no debió ser obstáculo para dar la información solicitada y así las OOSS pudieran pronunciarse al respecto. Es llamativo ver la disminución de puestos en ciertas áreas de Secundaria, así como la cerrazón hacia la no rectificación de plantillas en los casos de centros de Primaria citados en la mesa técnica anterior, donde la plantilla orgánica publicada no corresponde con la que hay en los centros actualmente. Se citan casos como en el CP S. Pedro de

los Arcos, CP Villamayor, CEB de Arenas de Cabrales, Tremañes, etc.

DEPARTAMENTO DE FOL

La Administración tiene claro que deben publicarse las plantillas orgánicas en el momento en que se hizo y que no se negoció porque las OOSS se levantaron de las mesas. A ningún centro le va a faltar profesorado, si hay alumnos no se cerrará ningún grupo.

Toma nota la Administración para dar un nuevo repaso a las plantillas orgánicas en los casos citados y tomar una decisión definitiva.

Se entrega por parte de la Administración el proyecto o borrador de la creación del Departamento de FOL, según se había acordado en lo firmado con las OOSS. Este Departamento no sólo es de carácter didáctico, si no también es de orientación.

La próxima semana se discutirá si ha de modificarse algo del borrador presentado.

ANPE manifiesta su aprobación por la creación del Departamento de FOL, pero al mismo tiempo debe aprovecharse la situación para crear los otros Departamentos pendientes: Economía y Cultura Clásica, que deben tener la misma consideración.

La Administración responde que este se desarrolla por acuerdos firmados y por su importancia. Con respecto a los otros dos, de momento no, ya que hay problemas por ser en su mayoría unipersonales y debe haber un debate al respecto antes de crearlos.

ANPE considera que aunque sean unipersonales, las funciones hay que realizarlas igual que si no lo fueran y, por tanto, deben haber una consideración tanto administrativa como económica para la persona que lo realice.

La Administración responde que la puesta en marcha del departamento de FOL supone un gasto de 450.000 euros. Sobre los Departamentos pendientes, se abordarán en otro momento tratando de aclarar y negociar los que sean unipersonales.

ANPE INFORMA

Un año más, ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, ante la pasividad de la Administración, inicia una campaña instando a la matriculación de alumnos en la escuela pública.

ANPE, sindicato de docentes con representación única y exclusivamente en el sector público docente, manifiesta que sólo la escuela pública garantiza la escolarización en condiciones de igualdad en todo el territorio regional, actuando como elemento integrador y asegurador de la calidad de enseñanza.

ANPE rechaza la filosofía inspiradora de la nueva ley de educación LOE, que propugna la extensión de los conciertos al tramo 3-6 años.

ANPE reclama a la Administración la creación de unidades suficientes en la escuela pública para atender la demanda de matrícula, reivindicación objeto de movilizaciones con el resto de sindicatos de la junta de personal.

ANPE considera que el derecho constitucional a la educación está por encima del derecho a la libre elección de centro, pues aquel está asegurado en todo el territorio regional sólo por la escuela pública, mientras que el segundo sólo está al alcance de quienes viven en determinadas zonas geográficas...estamos entonces ante un hecho claramente discriminatorio, pues no se permite a todos los ciudadanos el acceso en condiciones de igualdad a la misma oferta educativa.

ANPE denuncia que la red pública ha venido padeciendo en la última década cientos de disminuciones de unidades, por la merma de la población infantil. No es justo, por lo tanto, que la mayoría de las disminuciones de unidades, sean año tras año inclinadas hacia un lado de la red educativa, la Pública.

ANPE considera que los conciertos educativos son transitorios y complementarios de un Sistema Educativo preferentemente Público, en función de las necesidades de escolarización, y sólo en aquellos casos que la red pública no pueda asumir.

ANPE insta a los poderes públicos a velar porque en los centros concertados se escolaricen alumnos de minorías étnicas, de integración, con necesidades educativas especiales, y se asuma todo su proceso escolar, al igual y como lo viene realizando la red pública y respetando las "ratios" profesor/alumnos.

ANPE exige que la Administración controle en la enseñanza concertada, de una manera efectiva, al igual que en la pública, la gestión económico-administrativa y la didáctico-pedagógica, respetando los principios de gratuidad y obligatoriedad.

ANPE denuncia la politización partidista de la educación, que debe de estar presidida por el interés general.

ANPE asevera que sólo los profesionales de la educación pública han superado un filtro de calidad: las oposiciones.

ANPE trasladará estas y otras consideraciones a los propios claustros de profesores, a las asociaciones de padres y a la sociedad en general mediante visitas a los centros y mediante la publicación y distribución de 5.000 carteles representativo.



EL PACTO POR LA EDUCACIÓN NO HA SIDO POSIBLE

En la tarde de ayer se celebró una nueva reunión de las organizaciones que trabajan para alcanzar un pacto educativo sin haber llegado a ningún acuerdo.

La iniciativa que pusieron en marcha algunas organizaciones sindicales de intentar alcanzar un Pacto educativo, dejando al margen a otras organizaciones sindicales representativas del profesorado, ha sido un error pues rompió la unidad de acción sindical en unos momentos cruciales en los que tan necesaria era la unión de todos para propiciar un clima de entendimiento y consenso. Esta actitud, que denunciamos, no ha favorecido la consecución del Acuerdo.

No obstante, la Organización Sindical ANPE ha trabajado y seguirá trabajando para conseguir un Pacto que cuente con el profesorado y que sirva para dar estabilidad al sistema educativo. Asimismo, manifestamos la voluntad de alcanzar acuerdos

con el resto de organizaciones sindicales representativas del profesorado y con la Administración educativa para lograr: Un sistema educativo vertebrado y estable. Una estructura y ordenación académica del sistema educativo con vocación de perdurabilidad. Un Estatuto de la Función Pública Docente que regule el conjunto de derechos y deberes del profesorado de la enseñanza pública y defina sus perfiles profesionales, promoción profesional, y el carácter estatal de los cuerpos docentes y su derecho a la movilidad en todo el territorio nacional. Un compromiso explícito de homologación y mejora de las retribuciones del profesorado en todos los niveles educativos. Una ley de financiación que haga efectivas las medidas que contemple.

Un marco normativo que dé respuesta a las situaciones de conflicto en los centros docentes.

Desde ANPE seguimos reclamando el establecimiento de un marco que permita un compromiso institucional, acuerdo o pacto de Estado para conseguir una Ley Orgánica de Educación que responda al consenso y no al enfrentamiento permanente, mediante el compromiso que asegure la estabilidad de un sistema educativo válido y eficaz para todo el territorio nacional, concretando las competencias y compromisos de cada una de las administraciones para su desarrollo y financiación.

NOTICIAS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN



ANTEPROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN

Como punto de partida es necesario decir que a nadie ha dejado indiferente este anteproyecto, ha suscitado, desde la fecha de su presentación, rechazo o parabienes, según quien analice el documento. Pero en lo que concierne al área de Religión parece que adopta una postura ambigua.

Por una parte, se sigue manteniendo la obligada oferta por parte de los centros educativos y la voluntariedad de elección por parte de las familias para que a sus hijos les sea impartida el área de Religión. No cabe duda que este elemento puede considerarse positivo por cuanto no cercena el derecho que actualmente se tiene refrendado por La Carta Magna y los acuerdos firmados. Los datos estadísticos sobre el tanto por ciento de aquellos que optan por ir a clase de Religión son de sobra conocidos, datos en aumento curso a curso, claros y rotundos gracias, sobre todo, a una labor muy digna desarrollada por parte del profesorado que imparte el área y que nada tiene que ver con la dogmatización y la catequesis que algunos quieren ver e imponer a base de repetir machacona y malintencionadamente. Tampoco tiene sentido este mensaje si además se añade a que en las aulas de Religión conviven alumnos creyentes,

no creyentes y de otras confesiones religiosas. En este ámbito se produce una interacción muy positiva trabajando los valores que tan necesarios son para una verdadera socialización. El profesorado, por otra parte, está inmerso totalmente en la actividad del centro, participando de programas y actividades, formando parte activa de departamentos, aportando ideas en ciclos, actuando e interactuando como uno más del centro. Todas estas reflexiones deben servir para que nadie olvide que, a pesar de las zancadillas que en algunos casos se les ponen, la demanda por el área de Religión va en aumento.

La parte menos halagüeña del anteproyecto es la referida a los siguientes aspectos: que no es considerada como materia dentro de los distintos niveles educativos y que no se abordan cuestiones como la alternativa, evaluación, inclusión en horario lectivo y número de horas a impartir del área.



Se han dejado tan abiertas las posibilidades sobre el área que el resultado final es incierto hasta que no se produzcan los debates parlamentarios, aportaciones sindicales y diálogo con la Conferencia Episcopal. Sería un tremen-

do error cualquier medida contraria a la retirada del área del horario lectivo, la destrucción de tantos puestos de trabajo e ir en contra de la decisión de tantas familias que están satisfechas sobre lo que se trabaja en el aula de Religión.

En el ámbito de negociación donde estamos presentes, ANPE seguirá solicitando un trato digno al área de Religión, que siga impartándose en horario lectivo, con una alternativa frente a la nada que se ha propuesto y evaluable. Nuestro compromiso es la defensa de todos vuestros puestos de trabajo.

COMITÉ DE LABORALES

En el último Comité de Laborales, ANPE presentó una moción, apoyada por la mayoría de fuerzas sindicales, por la cual se solicita a la Consejería de Educación que ante cualquier intención de variar las condiciones laborales o de gestión de listados del profesorado de Religión sean tenidas en cuenta también las organizaciones sindicales como legítimos representantes de los mismos.

RECLAMACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Por último, en este mes de mayo, pondremos en marcha la reclamación mediante contencioso administrativo, para demandar el abono de los 8 días de indemnización por finalización de contrato, frente al silencio de la Administración a vuestras reclamaciones de febrero. Recibiréis noticias a través de carta o mail.

LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN ASTURIAS PODRÍAN SALIRLE GRATIS AL PRINCIPADO

Según la patronal de la privada, la extensión de los conciertos al tramo 3-6 años "sólo" costaría a las arcas públicas 700.000€ al año. Parece ser ésta una pequeña cantidad; nada se dice sin embargo de los 289.108.340€, partida aprobada para los conciertos ya existentes.

Esta cantidad de dinero bien podría provenir de lo que anualmente se ahorra el Principado en los sueldos de sus pro-

fesores (que cobran una media de 2000€ menos que el resto de colegas del estado) (aunque cada vez nos alejamos más de la media, tras los recientes acuerdos de CCAA como Madrid o Castilla La Mancha, con una diferencia añadida de retribuciones en este momento por encima de los 1900€), a pesar de ser los más eficientes, junto con navarros y vascos (quienes, por cierto, cobran entre 6.000 y 7.000 € más que nosotros), según manifiestan las

encuestas de resultados académicos, que nuestros responsables educativos no dejan de publicitar en todos los foros.

Y todavía sobraría para otros menesteres...

La cuenta de la abuela es fácil: 11.000 profesores asturianos, cobrando 2.000€ menos al año = 22.000.000€.

LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS LECTIVAS EN EL ANTEPROYECTO LOE CAUSARÁ PROBLEMAS EN ALGUNAS ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO

La dotación horaria semanal de determinadas materias de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato tendrá una disminución importante con la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Educación.

La aplicación del Decreto de Enseñanzas Mínimas del año 2000 ya supuso una pérdida significativa de horas lectivas en determinadas materias como Música, Educación Plástica y Visual y Tecnología.

La creación de nuevas materias en la ESO y el Bachillerato como la Educación para la Ciudadanía y Ciencias para el Mundo Contemporáneo, traerá como consecuencia la reducción horaria de otras materias que son fundamentales para la formación integral de los alumnos. Así:

- Las asignaturas de Música y Educación Plástica y Visual perderán previsiblemente con la aplicación de la nueva Ley horas lectivas pues solamente se impartirán con carácter obligatorio en uno de los tres primeros cursos de la ESO y como optativas en cuarto curso. Además, de seguir adelante el Anteproyecto de Ley, se suprimirán del Bachillerato las siguientes asignaturas: Historia de la Música e Historia del Arte.

- En el nuevo texto legislativo la asignatura de Cultura Clásica figura como optativa en la ESO en vez de obligatoria.

- La asignatura de Latín se mantiene en cuarto curso de la ESO, pero como optativa entre otras ocho más.

- La dotación horaria de Filosofía y de Historia de la Filosofía en el Bachillerato va a disminuir pues en el Anteproyecto solamente aparece como materia común en una de las tres especialidades -Ciencias y Tecnología- en el primer curso.

- La asignatura de Tecnología e Informática también sufrirán pérdidas de horas lectivas.

Esta pérdida de horas lectivas tendrá importantes consecuencias negativas:

- Para el alumnado, en detrimento de su formación integral.

- Para el profesorado de Enseñanza Secundaria, que tendrá que impartir asignaturas que han perdido entidad y consideración con el resto de materias y que verán reducido el número de plazas en las próximas convocatorias de oposiciones o en el Concurso General de Traslados.

- Para la propia estabilidad laboral del profesorado.

- Para el equilibrio y estabilidad de los Departamentos y Claustros de Profesores.

- Para los estudios universitarios tanto de ciencias como de humanidades que recibirán alumnos peor preparados en sus aulas.

- Para la sociedad española porque que no verá reflejada sus aspiraciones de formación y cualificación profesional en esta reforma educativa.

En **ANPE** defendemos el equilibrio de las distintas materias del Bachillerato y de la ESO. La creación de nuevas materias no puede suponer la eliminación de otras que son fundamentales para la formación integral de nuestros jóvenes. La Administración educativa no puede perjudicar ninguna especialidad docente. Asimismo, demandamos que el MEC fije un máximo y mínimo de carga lectiva semanal en el Anteproyecto de Ley de Educación.

Desde **ANPE** exigimos el mantenimiento del estatus actual del profesorado y que cualquier modificación de la dotación horaria de las diferentes materias y asignaturas sea negociada con las Organizaciones Sindicales.

Madrid, 4 de mayo de 2005,
ANPE Sindicato Independiente

la LOE "atenta" contra la tecnología, filosofía, música, plástica...



Sindicato Independiente
APOYA LAS MOVILIZACIONES
DEL PROFESORADO AFECTADO

EN MADRID, FRENTE AL MEC, C/ ALCALÁ 32, E INVITA A TODOS LOS DOCENTES A QUE SE SUMEN A LAS MISMAS PARA LA DEFENSA DE ESTAS ENSEÑANZAS Y LA DE LOS PUESTOS DE LOS COMPAÑEROS.

Manifestación

25
mayo

**Plaza de La Escandalera
Oviedo. 18:30**

Por la mejora de las
retribuciones

Incremento del
complemento autonómico

Por la mejora del
empleo interino

Mayor estabilidad y
derechos laborales

Contra los conciertos
en Infantil

Creación de suficientes
unidades en los
colegios públicos



CCOO, ANPE, SUATEA, CSI-CSIF, FETE-UGT

20
mayo

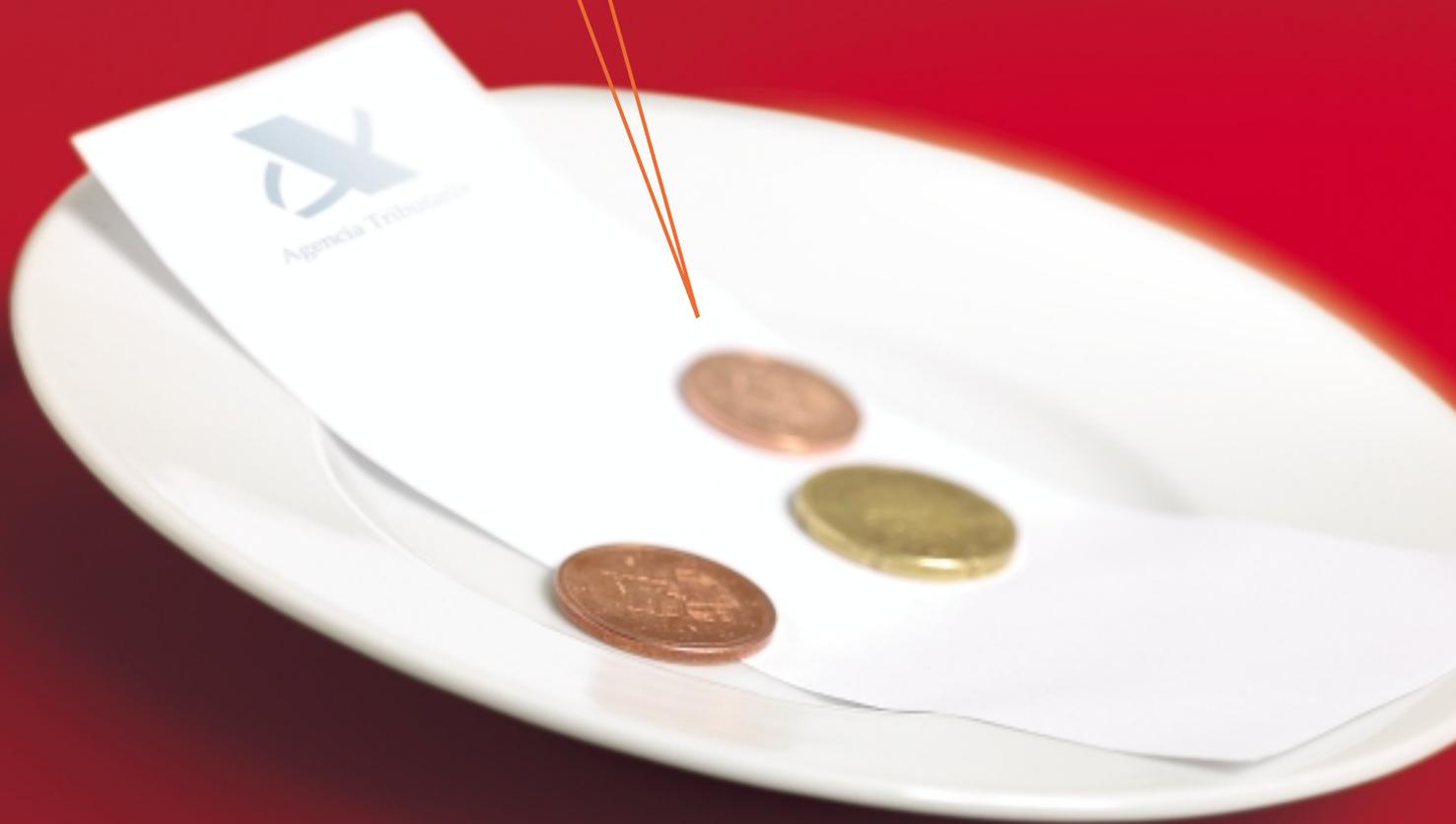
Concentración

Juzgado de Llamaquique. Oviedo. 10:30

en apoyo a los delegados de la Junta de Personal en el Juicio de Faltas

AHORRO FISCAL 2005

¿Por qué sigues dejando propina con tu declaración?



* Promoción válida hasta el 30 de junio de 2005. Para obtener el regalo es preciso abrir un Plan de Pensiones con una cuota mensual de 30 €, o con una cuota equivalente anual de periodicidad superior, o con una aportación inicial de 360 €. Máximo un regalo por cliente.
Cajastur se reserva el derecho a sustituir el regalo de esta promoción por otro de igual o superior valor en caso de agotar existencias. Fotografía no contractual.

Paga lo justo en tu declaración.
Ni un céntimo más.

Se acerca la declaración de la renta y no debes pagar más de lo que te corresponde.

Hazle un favor a tus ahorros y acércate a Cajastur. Descubrirás la mayor oferta de productos pensados para asegurar tu futuro y ayudarte a desgravar.

Además, podrás financiar el pago de tus impuestos o recibir anticipadamente la devolución de Hacienda.

¿A qué esperas? ¿Vas a seguir dejando propina un año más?

INFÓRMATE EN TU OFICINA CAJASTUR SOBRE

- Planes de Pensiones
- Cajastur 25
- Cuenta Vivienda
- Fondos de Inversión
- Asturlink

LLÉVATE GRATIS
ESTE PRÁCTICO
MALETÍN

al contratar tu plan
de pensiones*

